Año I Buenos Aires, Noviembre 1882 Núm. 18

EL MONITOR

DE LA

EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO

LA NOBLE CONDUCTA DEL Sr. POSSE

Sin espacio de que disponer, nos limitamos á publicar los dos artículos que los diarios «El Siglo» y «La Nacion» han dedicado á la generosa donacion que el Sr. Wenceslao Posse ha hecho al Consejo Nacional de Educacion, para auxiliar á los crecidos gastos que éste tiene que hacer para dotar de quince edificios de escuelas, grandes, espaciosos é higiénicos, dignos de la Atenas del Plata.

Honor al Sr. Posse.

Generosa donacion á la Educacion Comun.

El señor don Wenceslao Posse, Presidente de la Comision de las Aguas Corrientes, ha donado DOSCIENTOS MIL PESOS de su bolsillo particular, para contribuir á la edificacion de la Escuela de la calle de Suipacha, cuya obra va á comenzar.

Es un alto ejemplo de civismo, que merece el mayor respeto y simpatía.

Sin detenernos delante de la genial modestia del señor Posse, cedemos al noble impulso de hacer público este rasgo de generosidad, por el sentimiento elevadísimo que lo inspira.

El Consejo Nacional de Educacion no solo le ha acreditado estos mismos sentimientos, sinó que ha resuelto que el retrato del señor Posse, de tamaño natural, sea colocado en la sala principal de la Escuela.

Ha procedido dignamente.

El señor Posse es un benefactor de la Educacion Comun.

Da de ello un ejemplo precioso y provoca quizá estímulos de la misma estirpe.

Es un benefactor de la humanidad puesto que mensualmente distribuye el crecido sueldo de su destino público, en obras de beneficencia.

Desempeña un puesto de mucha labor, de mucha inteligencia, con ejemplar contraccion y celo, regalando la compensacion á las sociedades filantrópicas.

Dá su trabajo y dá su dinero; el uno al servicio de la administracion pública, el otro á la caridad y el progreso moral de la sociedad.

Como ciudadano es un patriota desinteresado y caluroso. Como amigo de la humanidad y del progreso social, es un colaborador generoso, que merece la gratitud pública y las simpatias y consideraciones mas altas de su país.

Estos actos de civismo, no tienen otra ambicion, otra compensacion, que la

conciencia del bien que se hace, la satisfaccion apacible de los corazones levantados.

Por nuestra parte, nos complacemos de la manera mas entusiasta en tributar nuestro respeto á ciudadanos tan respetables y tan útiles como el Sr. Posse, y en constatar hechos tan dignos de aplausos.

El señor Posse en sus valiosos establecimientos azucareros de Tucuman, da trabajo á mas de mil hombres, é impulsa una de las industrias mas ricas del país.

Comparte su fortuna en beneficio de las instituciones filantrópicas, y concurre al progreso de la Educacion que es la primera necesidad moral de nuestro país.

Obedece á impulsos espontáneos de su natural, pero nos dá ejemplos que honran á nuestro país y honran la estirpe humana.

—

Un noble ejemplo

—

El Sr. Wenceslao Posse, Presidente de la Comision de Obras de Salubridad, ha donado doscientos mil pesos moneda corriente para la construccion de una Escuela en esta Capital.

Llevamos tal noticia al conocimiento público desde nuestras columnas editoriales, porque consideramos que actos de esta naturaleza merecen consignarse en caractéres bien llamantes, como ejemplos dignos de imitacion y estímulo, sobre todo en sociedades embrionarias como la nuestra, donde los intereses egoistas reatan y encierran todavia dentro de un rádio estrecho las fuerzas individuales.

El señor Posse se ha conquistado con ese acto de pródiga y bien entendida munificencia, un nuevo título al aprecio y á la consideracion del país, reviviendo con una espontaneidad que le honra, el ejemplo dado por el ilustre general Belgrano en los primeros dias de nuestra emancipacion política.

Como el modesto vencedor de Salta, el Sr. Posse ha comprendido que es la escuela nuestro primer elemento de cultura y de progreso, que es ella la que se ha de levantar el nivel moral y político del ciudadano á la altura de los deberes que le impone el régimen de gobierno bajo el cual debe vivir y desarrollarse, y que es ella, en fin, la que debe operar la saludable evolucion que ha de levantar á nuestro país á la altura de los pueblos más libres y más adelantados de la tierra.

Es así como entendemos el patriotismo y la filantropía.

Entre nosotros, actos como el que acaba de realizar el señor Posse, suelen producirse allá de tarde en tarde; son muy contados los ejemplos análogos que podríamos rememorar en este instante. No así en Inglaterra y Estados Unidos, donde los grandes benefactores se cuentan por millares, como por cientos se cuentan las instituciones piadosas y los establecimientos de enseñanza fundados por la fortuna privada. La filantropía es en esos pueblos una pasion y un deber que la tradicion y la costumbre han erijido en un sentimiento natural y espontáneo.

Muchos nombres de grandes filántropos podríamos citar en este momento, cuya memoria guardan el pueblo inglés y el pueblo americano con gratitud y respeto, señalándolos siempre con lejítimo orgullo á la admiracion de los estraños. Su recuerdo, perpetuado en el tiempo por los monumentos levantados por su espléndida munificencia, sirve de incentivo y de estímulo para mantener latentes siempre los sentimientos nobles y generosos sobre las tendencias utilitarias y egoistas de nuestra época.

El señor Posse merece, pues, un efusivo aplauso por su generoso cuanto bien empleado desprendimiento. Al tributárselo muy sincero, hacemos votos por que su noble ejemplo encuentre repercusion simpática entre los que, como él, se hallan en condiciones de hacer el bien honrando al país y honrándose á si mismos.

—

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1882.

Sr. Dn. Wenceslao Posse.

Hace uno ó dos meses visitaba las escuelas de la 3ª Seccion, que las componen las parroquias de la Piedad y San Nicolás, acompañado de los Sres. Dn. Márcos Sastre y Dr. D. Alberto Diana y tuvimos que ordenar la traslacion de mas de la mitad de las escuelas visitadas

á locales mas adecuados, tan luego que se encontrasen. Las parroquias de mayor importancia del Municipio, tienen, á este respecto, sus escuelas en las peores condiciones imajinables; en una de ellas al ver lo sombrío del salon principal de la escuela, preguntamos á la maestra que la dirigia:—¿Como puede V. en dias nublados hacer trabajar á los niños á las tres de la tarde, p. ej?—Sacándolos al pátio, nos respondió—Y en el invierno? Oh! entonces es indispensable dar la clase en el patio todos los dias desde la 1 1[2 en adelante!

Esta no es la única: hay centenares de niños metidos en casas alquiladas faltas de luz; de aire, en las que vive el maestro con su familia, y cuyo alquiler mensual varia entre dos y tres mil pesos! Son éstos, hechos deplorables que se prestan á la mas triste observacion.

En vista de esto, sin contar con los medios necesarios, pero dispuestos á buscarlos en todas partes, el Consejo acordó la edificacion de 15 escuelas de capacidad suficiente para contener cada uno 3 ó 400 niños, habiendose ya dado principio á algunos.

Figúrese Vd. pues, cuan agradable ha debido ser en esta situacion la noticia de que fué conductor D. Luis Andrade, quien me comunicó que Vd. donaba doscientos mil pesos para ayudar á la construccion de la escuela calle de Suipacha núm. 60, que esta ya en obra.

Puse este hecho, que tanto le honra á Vd., que es un noble ejemplo que, á no dudarlo, tendrá imitadores, en conocimiento del Consejo Nacional, quien en sesion de ayer acordó enviar un artista distinguido que sacará su retrato para ser colocado en uno de los salones de dicha escuela, debiendo dicho salon llevar su nombre y serle presentada esta nota por una Comision del Consejo, la que llevará á Vd. el testimonio de su agradecimiento.

Me es muy honroso saludar á Vd. con toda consideracion.

B. ZORRILLA.

—

Buenos Aíres, Noviembre 8 de 1882.

Sr. Presidente.

He recibido con agradable sorpresa la visita, que en nombre de Vd. y de los miembros del Consejo que tan dignamente preside, se han servido hacerme los Sres. Dres. Wilde y Goyena, presentándome en ella la atenta nota de Vd. fecha 16 del corriente.

Los conceptos favorables que ella contiene, son para mi un timbre de gloria, que legaré á mis hijos, como el mas honroso recuerdo.

Permítame Vd. que establezca los hechos:

Mi accion no es un acto de abnegacion; élla solo implica el cumplimiento de un deber, imitando en pequeño, al Estado de Buenos Aires, que fué á Londres en busca de los acreedores de la Nacion Argentina, para pagarles inmensas sumas, á cuenta de una deuda olvidada.

Pues bien; en Tucuman con los dineros del virtuoso General Belgrano se fundó la escuela de "Lancater" dirijidas por el distinguido profesor D. Felipe Bertres.

En los bancos de arena de aquella escuela, aprendí á trazar las primeras letras y los primeros números. Esos pocos conocimientos adquiridos entonces, han sido la base del capital sobre que he conseguido formar una pequeña fortuna.

Esta sencilla esposicion de la verdad, demostrará á Vd. los motivos de gratitud que me ligan con las escuelas que dependen de ese Consejo.

La suma de doscientos mil pesos m[c. que nos ocupa, esta á la disposicion de Vd., para que disponga de ella cuando lo crea conveniente.

Que Dios dé á Vd. bastante constancia para proseguir en la noble tarea de educar al pueblo Argentino, son los votos que hace su affmo. etc. etc.

Wenceslao Posse.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

———

Breves consideraciones sobre los fines de la educacion

Grandes ventajas ha alcanzado la educacion en los tiempos modernos, por los nuevos métodos adoptados en la enseñanza, por la mayor facilidad de adquirir sin el trabajo que en anteriores épocas, se requeria, toda clase de ideas científicas, y por el menor tiempo que se emplea para vencer la cima en cualquier carrera ó profesion.

Mas no se ha dado tal vez la importancia debida á la necesidad de examinar préviamente la calidad de los diferentes ramos del saber, á fin de conocer si cada uno de ellos cumple su objeto, en sus relaciones con los demás, y si todos guardan sus puntos, de modo que lejos de perjudicarse se sostengan unos á otros. Semejante desvio ha traido graves inconvenientes para los adelantamientos intelectuales.

Puede suceder que los nuevos métodos lleguen al mas alto grado de perfeccion, y que, á pesar de eso, no vayan á la par de ellos los conocimientos científicos, si las ideas fundamentales andan alteradas y sin principio fijo.

No porque pretendamos ofrecer la resolucion de este punto, sino deseosos únicamente de llamar la atencion sobre él, vamos á exponer algunas observaciones encaminadas á mostrar que en todo género de educacion, para adquirir la perfeccion de los conocimientos y alcanzar sus relaciones mútuas, debe atenderse á las verdades primarias á que se refieren todos los objetos del saber humano.

Inhábiles segadores en el ámplio campo de la educacion, solo habremos sabido tal vez recojer algunas espigas avanecidas, que servirán á avalorar, puestas á su lado, las muy granadas ya por otros recogidas en el mismo campo.

Empeño, si fácil para unos, muy árduo para nosotros es tratar de condensar en compendiosa exposicion, ideas que por su naturaleza y por la larga labor con que otros han emprendido presentarlas bajo la luz de verdad, en todas sus múltiples é importantes faces, han venido á constituir una ciencia especial que se enlaza con las especulativas y con muchas de las que pudiéramos llamar prácticas.

Fácil es, al entrar por esta vía, tropezar con un escollo. Podria suceder que se propusiesen algunos conceptos sin que fuera dable allegar todos los fundamentos necesarios para quitar todo asidero al suspicaz error, que hoy, afanoso y azorado, como quien no cuenta en su tarea sino con el dia presente, atisba los resquicios que pueden franquearle entrada en la argumentacion, empeñado en divulgar que amenaza ruina la hermosa y sólida fábrica de la verdad.

No parece necesario, empero, abarcar de una vez todos los puntos dignos de nota que han sido fecundizados por el sabio razonamiento y la sagaz investigacion, sino aquellos que hayan de interesar mas directamente á nuestras mas premiosas necesidades sociales.

I

LA ADQUISICION DE LOS CONOCIMIENTOS COMO CIENCIA

Si la educacion del hombre es la adquisicion de conocimientos, desde que nace hasta que paga el postrer tributo á la naturaleza; si esa enseñanza es resultado de las impresiones causadas en él por todo lo que le rodea, no puede menos de formar uno de los principales objetos de especulacion y estudio, ora en cuanto á sus bases fundamentales, ora en cuanto á su direccion y tendencias; ya en lo que mira á su perfeccionamiento, ya en lo tocante á los medios que han de ponerse en práctica á fin de que en la áspera y desigual carrera de la existencia pueda el hombre contrastar el embate del error, de la pasion y de contrarios intereses.

Pero hay una parte de la vida en que la educacion ha menester una direccion solícita y constante, porque en ella la manera de adquirir los conocimientos va constituyendo una ciencia especial, una alta filosofia, que andando el tiempo influirá insensiblemente en todas las determinaciones del individuo, en todas sus miras, en todos sus juicios.

Tal direccion, si es atinada, preparará el alma á ser corregida y encaminada, comunicará fuerza á sus facultades, la pondrá en capacidad de fijar el método conducente á adquirir ideas, á utilizarlo y apreciar sus resultados; le dará flexi-

bilidad en sus variados procedimientos; la enseñará á adquirir exactitud crítica y sagaz observacion en el raciocinio, y en resolucion, la pondrá en término de sacar, de una sola mirada, la sustancia de las cosas que contemple, del conocimiento que de ellas forme.

La filosofia del conocimiento, dice el sapientísimo Newman (1), considerada en sí misma y de una manera absoluta, se refiere únicamente á lo intelectual, no al objeto conocido, ó que se trata de conocer; al modo como debe comprender el entendimiento lo que percibe por medio de los sentidos, y considerar el aspecto de aquello á que se dirige; á algo que le sugiere una idea; en una palabra, saber conocer es por sí mismo una ciencia especial.

Siendo esto así, el estudio de esta ciencia de conocer, debe considerarse como correlativo de una de las mas perentorias necesidades del hombre, puesto que la misma naturaleza le inclina al ejercicio de sus facultades intelectuales desde que asoma en él la luz de la inteligencia, como predispone el cuerpo á su desenvolvimiento orgánico, como abre al corazon el camino de los sentimientos morales.

Esta ciencia viene á ser el mismo conocimiento puesto en actividad por la razon, á diferencia del que por medio de procedimientos mecánicos pasa de concepto científico á arte práctico. La posesion de la ciencia de conocer debe graduarse como una de las mas preciosas adquisiciones inmateriales, porque es no solo instrumento útil en la vida práctica, sino una especie de estado del alma, que dá luz al entendimiento, vigoriza sus potencias y ensancha sus horizontes, y formando al cabo, lo que suele llamarse la cultura de la inteligencia, nos pone en disposicion de descubrir y de fijar los hechos, sin ofuscacion ni tropiezos.

El conocimiento ejercido de esta manera, habilita no sólo para entender las cosas, sino para apreciar las mutuas y verdaderas relaciones de unas con otras; al par que ensancha el campo de lo que se va conociendo, fecundiza las ideas ya adquiridas, por medio de comparaciones, de analogias y de distinciones.

De aquí resultará que quien no ha aprendido á conocer, no hará mas que acumular en la memoria hechos ó verdades de los cuales no sacará ninguna consecuencia, y que quedarán confusamente hacinadas en la mente, sin que sea dable á quien los posee acondicionarlos de modo que á necesidad sean útiles para él mismo y para sus semejantes. Así, con no poca frecuencia hallamos hombres dotados de no escasa inteligencia, que se han repastado en útiles lecturas, que reciben en abundancia, en el trato social, importantes ideas; hombres quizá meditadores, estudiosos y conocedores del mundo, y que á pesar de todo, no son capaces de coordinar razones ni de sacar provecho práctico de las ideas que han adquirido.

Los conocimientos de una inteligencia que no los ha sistematizado, que no los compara ni hace deducciones, que no impulsa las ideas para fecundizarlas, que es incapaz de enlazar la nocion nueva á la ya adquirida, carecen en un todo de carácter científico ó filosófico; no constituyen legítima ilustracion, ni son luz á la mente, para abrirle paso entre las tinieblas de lo no conocido, donde se confunden y alteran los objetos; son deficientes, ó á decirlo mas bien, inútiles. El alma no se ilustra sino en tanto que aprende, mediante un ejercicio constante, á poner cada nueva idea en el lugar que le corresponde y á señalar claramente su dependencia del todo de que ha de formar parte; solo de tal suerte la inteligencia se levanta y engrandece, así cuando se trata de la de algun individuo de raras dotes, como de la de aquellos cuya comprension no alcanza á poseer energia bastante para acopiar muchas ideas.

Debe suceder precisamente al alma, en la adquisicion de los conocimientos, lo que en la nutricion acaece al cuerpo; y es que cada cosa que penetra en nuestro organismo se encamina á su centro ó á su propio objeto, y todos los nuevos elementos, de consuno y sin desviarse, concurren á sustentarlo (2).

(1) *Knowledge its own end.*

(2) NEWMAN, *Knowledge viewed in Relation to Learning.*

Falte la ciencia de conocer, y aunque haya ideas acopiadas, habrá ciego aferramiento á unas mismas, y caprichos y estravagancias las mas deplorables en el modo de apreciar las cosas; y por lo que hace á la imaginacion, no estando bien acondicionados los hechos, sino rebosando en el entendimiento, tomará por realidad lo que no es mas que luz delusiva y correrá sin freno ni rumbo.

De que los estudios se hayan encaminado por la senda de la severa filosofía, de la ciencia de conocer, depende el buen suceso de las investigaciones que haya de hacer por sí mismo el individuo, en cualquier materia, luego que haya soltado los andadores del aprendizaje de colegio. Los que han formado una alta disciplina mental, aunque no hayan sutilizado tanto en los diversos ramos del saber, no se encontrarán jamás con las álas cortadas para levantar el vuelo á elevadísimas regiones.

La generalizacion de los hechos, el método seguido en su esposicion, y aun la misma forma en que se enumeren, son otras tantas prendas de que la razon ha señoreado la empresa de investigar la deseada verdad, y de que las ideas radican con firmeza en la mente. Nociones adquiridas sin objeto y conservadas sin designio y sin ordenacion, quedan como estancadas en el fondo del alma, sirviendo de obstáculo á la entrada de otras nuevas é importantes, ó embargan del todo el ejercicio del entendimiento, no permitiéndole moverse, obstruido en su camino por multitud de sombras que le salen al paso y le ocultan ó desfiguguran los hechos.

El alma, con tan defectuoso modo de conocer, se vuelve pasiva, pierde el poder de iniciacion, y si particulariza los hechos, no sacará de ellos leccion alguna; la razon padece, impotente para emplearse en altas lucubraciones, y hasta entorpecida para asuntos de la vida práctica. La memoria, cuando el aprendizaje no es instrumento de la razon, suele fatigar á los que la poseen, y hastía el alma con la monotonía de los nombres de que es pobre depositaria. La esperiencia nos ha mostrado estos defectos mas de una vez, en muchas personas, cuando á los principios de la educacion se ha visto clarear en sus entendimientos la lumbre de una ciencia con apariencias de solidez, y que luego se apagó, y consumió tambien en su estrago, los precoces talentos que ostentaban.

Es más: la filosofía del arte de conocer tampoco permite que queden exhaustas las facultades del alma, como sucede cuando se ofrecen á la reflexion, á un mismo tiempo, una muchedumbre de materias pertenecientes á distintas categorías ó departamentos. Ni el esfuerzo ni la atencion pueden en este caso concretarse á determinado punto, ó mejor dicho, no se adiestran estas facultades en ahondar en la naturaleza de los objetos que han de ser conocidos, y se contrae el hábito de dejar toda dificultad sin solucion, de dar por removidos los obstáculos, sin estarlo en realidad, y de sacar consecuencias no contenidas en las premisas. Acontece esto con harta frecuencia entre nosotros, que nos afanamos por ahorrar tiempo y dar remate á la carrera emprendida, forjándonos siempre la ilusion de que solo hemos pretendido ligeras fórmulas, y de que la ciencia buenamente se allana á dejarse tratar, sin necesidad de conquistar sus íntimos favores por medio del trabajo y la meditacion, en cada uno de los escalones por donde hemos de subir hasta su escelso asiento.

He aquí porque en nuestra vida social las profesiones andan todas descabaladas, y suelen presentar el tosco aspecto de la piedra en que apenas ha comenzado á delinear facciones el estatuario. Cierto que nuestra imperfecta civilizacion é incipiente vida nacional, agitada por las turbulencias que en toda sociedad nueva promueven los elementos que aun no han hallado centro, impiden que los estudios tengan aquella seriedad característica de empresas que llevan por norte la verdad. Pero siendo esto así, debiéramos aplicarnos á corregir nuestra condicion, con recto juicio y modesto estilo, mas bien que á rebozar nuestras propias faltas con el similar del progreso, sin mas objeto que ocultarlas á nuestra propia vista, no á la de los estraños.

Tal manera de considerar la adquisicion de conocimientos, corresponde únicamente al punto de vista de la educacion práctica, y al modo de seguir una

profesion; pues de otro modo, llevarian nota de inconvenientes cuantas nociones científicas ó artísticas se tratara de adquirir para adorno del entendimiento, para complemento de otros conocimientos ó solo para deleite del ánimo; estudios que, aunque no caigan dentro del círculo de interés determinado, redundan por varios modos en beneficio de aquel que los cultive.

La ciencia de conocer, que tanto encarecemos, tiene cuando menos la ventaja de precaver el ánimo contra las ilusiones sensitivas que le asaltan frecuentemente, y afina y hace delicadas las facultades que pone en ejercicio. Conduciendo á ese término la ciencia de conocer, las teorías, las hipótesis y las opiniones más ó menos aventuradas, no serán ya obstáculo para que vea el hombre las cosas como son en sí y como debe verlas.

La buena ordenacion de las ideas en el entendimiento es uno de los síntomas que mejor comprueban haberse alcanzado la filosofia del arte de conocer. Por eso no es raro ver hombres atestados de ideas en una línea cualquiera, que quizá han adquirido todas las que se necesitan para completar su estudio, y con todo se muestran inhábiles para dar cuenta exacta de lo que poseen, para sondar su profundidad, para medir su estension, para descifrar sus arcanos, para ensayar observaciones mas ámplias que la nocion que recibieron. El mismo asunto que examinan les sirve de embrollo y de rémora y en vez de ganar la cima á que deben dirigirse, se pierden en las inmensidades del camino, y nunca llegan al término deseado. Estos son los que suelen llamarse en la sociedad «hombres de educacion brillante», éstos los que deslumbran cuando ostentan lo poco que saben, éstos los verbosos y abundantes en el decir, los productores de filaterias de pensamientos, los grandes menospreciadores de obras enjendradas por penosa y prolija labor, los renuentes á la sabia advertencia, los tardos para oir, aun en medio de amigable plática, la juiciosa indicacion ó el oportuno consejo, y éstos, en fin, los que viven gozándose en lo que ellos se saben. Convencidos de que están provistos de un buen por qué de datos y de hechos, se dan á diseminar su mal digerida doctrina, sin fin determinado que los guie; favorécelos tal vez el aura popular, y un efímero entusiasmo, que á veces en su corriente arrolla aun á los mas bien intencionados, si bien no tardarán estos en reconocer su engaño, luego que pasa el ruido, y la reflexion sensata recobra sus derechos.

En suma, la filosofia del saber que resulta del cultivo de la inteligencia no es más, en concepto del gran teólogo inglés que la facultad de alcanzar la verdad en todos los ramos de la ciencia, comprendiendo sus mutuas relaciones y los auxilios que unos á otros se prestan los conocimientos; resultado de la educacion (en el mas ámplio sentido de esta palabra) y no la educacion misma, la cual es solo la preparacion del entendimiento para adquirir este grado de perfeccion.

De aquí se sigue que la cultura intelectual se refiere menos á la buena y determinada aplicacion de los sentimientos, de los afectos, de las nobilísimas aspiraciones del alma, que á las condiciones necesarias para que, en un sentido ú otro, podamos ser útiles en la esfera puramente social.

Mas como esa cultura es la consecuencia del modo de educar, tanto mas fortificará el alma, y la hará mas apta para el bien, cuanto haya sido dirigida por el gran principio que dá unidad á todos los conocimientos, cuál es el principio de la verdad religiosa.

II

EDUCACION FÍSICA

Falta ahora esplanar como tiende la educacion en general á dar perfeccion al entendimiento, brindando mayores facilidades para la comprension ecsacia de los hechos, y cuál es la mejor manera de proveer á ella en la escala de los estudios.

Los hábitos que en la vida física, desde antes que hayamos siquiera empezado á conocer el mundo, se nos han inculcado ó enseñado, influyen directamente en el desenvolvimiento material é intelectual y en las diferentes operaciones de la actividad humana.

Se ha creido fundar la felicidad de los padres de familia en las comodidades de

todo género que puedan proporcionar á los hijos, y en el mayor número de condescendencias que hayan de tenerse con la curiosidad y espíritu versátil y desasosegado del hombre en sus primeros pasos; se ha creido que ha de saciarse el alma de los niños en sus incesante é indeterminados deseos; que las privaciones á que con justicia se les sujeta, son forzosamente para ellos causa de desmedro, y que de la blandura y holganza depende la lozanía y robustez del crecimiento y desarrollo.

Sin dejar de reconocer que hay no pocas inclinaciones en los niños, que no tienen conexion alguna con sus caprichos, que provienen de estímulos sanos de la misma naturaleza, y cuya satisfaccion es por tanto legítima y contribuye á vigorizar y fortificar el cuerpo, hay que admitir al mismo tiempo que en muchos casos la solicitud importuna del niño, es hija de anteriores no justificadas condescendencias, que eslabonándose unas á otras en interminable cadena, le privan del vigor y aptitudes que le son necesarias para recibir buena educacion.

La ociosidad no es el descanso: es el hastío y la repugnancia que siente uno de cumplir con sus obligaciones. La ociosidad fatiga aun más que el trabajo, porque dando suelta á la inquieta imaginacion, agobia el espíritu con el movimiento irregular de las ideas, cerrando la puerta á las inspiraciones benéficas y á los pensamientos sérios. Y es holganza lo que proporcionan muchos á los niños cuando quieren premiar en ellos algun acto meritorio, sin considerar cuán contrarias al intento son las consecuencias de galardon tan fementido. El cambio de trabajo es la mejor recompensa que se ha de ofrecer á la tarea actual; los ejercicios varoniles que endurecen el hombre para las fatigas, y le preparan para las pruebas de la vida; la práctica de la beneficencia por nuevos é ingeniosos medios; la vista de otros menos favorecidos por la naturaleza (ocasion de agradecido reconocimiento por las ventajas de que disfrutamos); el arte y placeres de la conversacion, cultivada con personas bondadosas é instruidas; todo esto sirve, tras árida y ruda tarea, para proporcionarnos inocente solaz y provechoso entretenimiento.

En los jóvenes, cuando ni el padre de familia, ni el maestro fomentan el descanso bien entendido, sobreviene luego cierto abatimiento físico, que se señala por la aficion á las borrascosas diversiones y por la propension á enervantes liviandades; y los hombres van por este camino de afeminacion, á hacerse inhábiles para servir los empleos de una bien concertada república, y aun para vivir en ella como honrados y no estorbosos ciudadanos.

Ni seria difícil encontrar algun ejemplo reciente de los estragos que causa en la vitalidad de una república la educacion física estraviada y no regida por las severas leyes de la moral cristiana: leccion tremenda para los que apuran la copa de los deleites, sin sospechar que sus heces tienen la amargura de las decepciones.

Ya D. Andrés Bello, con vision cuasiprofética, aludió en enérgico estilo á este modo de educar en la molicie y los placeres, la juventud que ha de regir los destinos de la patria.

Antiguos pueblos que llegaron á un alto grado de poderío, atribuyeron suma importancia á la educacion física; y aunque no diesen ésta con los altos fines con que debe darse en los pueblos cristianos, con todo, los resultados no dejaron de sentirse en la historia. Si bien la sórdida avaricia, la ambicion de imperio, el anhelo de ensanche y de conquista promovian el desarrollo de fuerzas que hiciesen al hombre capaz de sobrellevar las fatigas de la guerra, las largas privaciones y las contrariedades todas de la adversa fortuna, por conseguir estos resultados se obtenian indirectamente otros, formándose una juventud austera en costumbres, sencilla, sóbria, dotada, en fin, en el órden de la vida material, de una semejanza de las virtudes que impone la divina ley. Surjía de este sistema en aquellos pueblos el predominio del espíritu sobre el cuerpo; y, cualesquiera que fuesen por otra parte los errores que profesasen, la intelectualidad recibia por este motivo impulso vigoroso.

Así llegaron á alcanzar inmenso poderío los Griegos: Atenas y Esparta fundaron, sobre mútua emulacion, la fuerza de su vida política, y la preponderancia sobre sus vecinos; así se levantó Roma

desde que rayó la aurora de su gloria, con el gobierno de Numa, hasta que sus águilas, dilatando las álas en el espacio, llegaron á asombrar al mundo entero.

Los antiguos filósofos de mas severo juicio y acendrada doctrina, reconocieron la influencia de la educacion física en la mejora moral del individuo. Platon, que en su República y sus diálogos trata de la educacion como madre del público bienestar, depurando las ideas mas válidas en aquellos tiempos, dice los pueblos se corrompen cuando no se ha atendido por varios modos á fortificar al hombre, preparándole para el trabajo y penalidades corporales. Y confrontan en este punto con el mismo Platon los filósofos que mas influyeron en la prosperidad de Grecia y de Roma.

¿Hemos nosotros retrogradado del punto á que llegaron en esta interesante parte de la educacion los antiguos pueblos? ¿Somos nosotros mejores hijos de la república, mas arrojados en los peligros y mas heroicos en los trances estremos? ¿Nos hemos enseñado á gobernar el cuerpo en duros ejercicios, tratándolo con la dureza con que se trataba al esclavo rebelde, ó, segun la espresion de Fenelon, con el imperio con que hábil ginete enfrena la carrera desaforada del corcel fogoso que gobierna?

Si fuésemos á juzgar por los buenos ejemplos que nos dieron nuestros padres en la empresa que llevaron á cima, de conquistar la independencia nacional, ansiosos de fundar una patria libre y cristiana, nada tendríamos que echar menos en esta parte de la educacion. Ellos la ajustaron á la rigurosa norma de la moral, que debe guiarla. Empero, la educacion física ha venido á menos, en cuanto ha cedido, en sus relaciones con la moral religiosa, al impulso de una maligna doctrina vestida con ropaje filosófico.

D. R. de Guzman.

(*Se concluirá.*)

Resoluciones de la Comision Nacional de Educacion Comun

S

Enero 19 Sá Pereyra (Margarita O. de)—Anticipándole dos meses de sueldo.

» 19 Secretarios de las C. Escolares — Mandando archivar la nota del Ex-Superintendente en que pide su supresion.

Febrero 7 Sá Pereyra (Margarita O. de)—Nombrándola preceptora de la Escuela núm. 12 de Balvanera.

» 7 Secretario de la 7ª Seccion—Anticipándole dos meses de sueldo.

» 7 Storm (Guillermo)—Mandando pagarle $f. 20 por trabajos de carpinteria.

» 9 Seccion 6ª —Mandando abonarle el importe de planilla por el mes de Enero último.

» 23 Sá Pereyra (M. O. de)—Dejando sin efecto su nombramiento de 7 del corriente.

» 25 Secretarías—Que se trasladen de los locales de Escuelas, las de las C. Escolares.

» 25 Secretario — Concediéndole dos meses de licencia al de esta Comision y nombrando, mientras dure su ausencia en su reemplazo á D. Victor M. Molina.

Marzo 11 Saenz Peña (Luis)—Nombrándolo Vocal de la C. E. de la 2ª Seccion.

» 14 Souza (Vicente)—Id id id id 6ª id.

» 18 Secretarios de Seccion—Que asistan á esta oficina todos los sábados á las 2 p. m.

» 18 Solá (María)—Nombrándola Sub-preceptora de la Escuela graduada de San Miguel.

» 21 Seccion 6ª — Autorizándola para buscar casa para la Escuela núm. 4 de San Cristóbal.

» 21 Saenz Peña (Luis)—Aceptando su renuncia de Vocal de la 2ª Seccion Escolar.

» 25 Sesiones—Que las de esta

Comision tenga lugar los martes, juéves y sábados á las 12.

» 25 Sanguinetti (G.)—Mandando abonarle $f. 98.67.

» 25 Sub-venciones —Pasando á Contaduria el decreto del P. E. sobre no anticipo de sub-venciones.

Abril 1° Secretarios de Seccion—Citándolos para la sesion del 12 del corriente.

» 13 Shóo y Mejia—Mandando pagarles $f. 33.32.

» 22 Salas (M.)—Id id $f. 258.12 para gastos de Escribania.

» 29 Souza (Vicente) —Aceptándole su renuncia de Vocal de la 6ª Seccion,

Mayo 2 Salguero (Daniel)—Nombrándole Ayudante de la Escuela núm. 7 de Cat. al N.

» 2 Solari (Maria)—Aceptando su renuncia de Ayudante de la Escuela núm. 6 de la Concepcion.

» 4 Secretario de Seccion—Notificándole á uno que es prohibido seguir viviendo en una casa-escuela.

» 4 Secretarios de Seccion—Quedarán cesantes al 4° apercibimiento.

» 4 Storm (Guillermo) — No aceptando su oferta de bancas á 133 $ m[e.

» 9 Secretario de la 8ª Seccion—Que notifique en general á cada maestro por nota separada.

» 16 Sobresueldo—Acordando uno de $f. 10 á los escribientes C. Lopez y M. Parpal.

Junio 3 Sub-vencion — Elevando al Ministerio el pedido de la correspondiente á la Capital por Enero á Mayo del corriente año.

» 3 Suzini (Jorge)—Nombrándolo Sub-preceptor de la Escuela núm, 1 de la Cat. al N.

» 10 Storni Hnos.—Aceptândo una propuesta de útiles y textos.

» 10 Seccion 7ª—Devolviéndole su rendicion de cuentas.

» 10 Shoó y Mejia—Mandándo pagarles $f. 4.

Storm (Guillermo)—Id id $f. 43.60.

Junio 10 Storni Hnos.—Mandando pagarle $f. 170.90.

» 10 Id id—Id id $f. 92-32.

» 10 Shaw (Juan)—Id id $f. 14.

» 15 Sanchez (Julio C.)—Aceptando su renuncio de V. de la C. E. de la 1ª Seccion.

Julio 4 Sires (S.)—Mandando pagarle $f. 23.80.

» 13 Sueldo—Pasando á la C. E. de la 7ª Seccion la solicitud de anticipo del ordenanza de la misma.

» 15 Sesiones—Acordando que las de este Concejo tengan lugor los lunes, miércoles y viérnes de la 1 p. m.

» 15 Subvencion—Resolviéndo que se informe en la solicitud del apoderado de la Provincia de San Luis.

» 19 Seccion 7ª—Concediendo dos meses de sueldo anticipado al ordenanza.

» 21 Suarez (Eusebia)—Aceptando su renuncia de Sub-preceptora de la Escuela núm. 4 del Socorro.

» 21 Solari (Maria E.)—Nombrándola en reemplazo de la anterior.

» 24 Salta — Aconsejando se declare dicha Provincia acojida á la Ley de Subvenciones.

» 28 San Luis—Reproduciendo en el pedido de útiles de esa Provincia el informe recaido en el de la de Mendoza el 30 del mes ppdo.

Agosto 2 Storm (Guillermo)—Mandando abonarle $f. 404

40 por trabajos de carpinteria para esta oficina.

» 2 San Luis—Mandando se publique el estado de la educacion comun en esa Provincia.

» 7 Santillan Pablo — Nombrándolo miembro de la C. E. de la 5ª Seccion.

» 7 Seccion 7ª—Sobre la rifa de los objetos confeccionados para la Exposicion Continental.

» 9 Shoo y Mejia—Mandando pagarles $f. 219-62 y $f. 217.21.

» 16 Sanchez de Vinent (Isabel—Nombrándola Preceptora de una Escuela de nueva creacion, (5ª Seccion).

» 21 Seccion 7ª—Que tome las medidas necesarias para hacer efectiva la concurrencia á las Escuelas.

» 21 Savaglio (Dolores)—Nombrándola Preceptora de una Escuela de nueva creacion en Monserrat.

» 21 Suscricion—A 300 ejemplares del folleto del Ajente Judicial sobre herencias transversales.

» 23 Sá Pereyra (M. O. de)—Nombrándola Preceptora de una Escuela de la 3ª Seccion.

» 23 Sanches (F. R.)—Id id de la núm. 9 de la 6ª Seccion.

» 25 Storni Hnos.—Mandando abonarle $f. 1,393,

» 25 Seccion 2ª—No haciendo lugar al pedido de Ayudantes para las Escuelas núm. 7 de San Telmo y núm. 3 de la Catedral al Sud.

SESIONES
de la
COMISION NACIONAL DE EDUCACION

Sesion 88

DIA 2 DE OCTUBRE DE 1882

Presentes
—
Presidente
Barra
Fonrouge
Goyena
Guido
Hernandez
Lamarca
Sastre

Leida y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta la sesion á la 1.30 p. m.

Entrando seguidamente al despacho de los asuntos en tramitacion, se resolvió lo siguiente:

a) Tener presente la nota del Encargado del Deposito sobre los útiles, cuando se trate de la provision á las Escuelas.

b) Pasar al vocal inspector la rendicion de cuentas, por eventuales de la 6ª Seccion.

c) Nombrar Ayudante de la Escuela N° 4 de la 8ª Seccion por lo que resta de año á D. Lorenzo Lujan, mandándosele liquidar sus sueldos por Contaduria, y haciendo observar á la C. E. que ha procedido fuera de la órbita de sus atribuciones.

d) Pasar á la Comision de Bibliotecas el espediente N° 3750 sobre envío de libros á Paris, para festejar el centenario del libertador Bolivar.

e) Mandar pagar al agente judicial, 58'25 $f, (espediente N° 3835) y á D. Martin Biedma 104 $f, (espediente N° 3810.)

f) Nombrar Agente de la Escuela N° 8 de Monserrat á Da. Luisa Gonzalez, en reemplazo de Da. Mercedes B. de Casuerano que renunció.

g) Devolver á la C. E. de la 8ª Seccion el espediente N° 3782, para que exija al Subpreceptor propuesto, D. Vicente Ruiz Moreno la presentacion del diploma correspondiente.

h) Aceptar como resolucion los informes de la C. Judicial en los espedientes promovidos por D. Manuel Cardoso y D. Cárlos A. Dorr, sobre denuncia de bienes de una herencia; debiéndose tomar esta resolucion como general para

todos los casos análogos, y ser publicada en el periódico oficial.

i) Pasar á una Comision compuesta de los vocales Sastre y Lamarca, la nota de la 2ª Seccion sobre reforma en el procedimiento de los exámenes anuales de las Escuelas Comunes, que será publicada oportunamente.

Pasándose luego al exámen detenido de las muestras de lona, presentadas por varios proponentes, se acordó que á cada uno de ellos se encargase la construccion de un toldo para una Escuela en cada Seccion; pasando todas las muestras y propuestas á Contaduria que procederá á la inspeccion y cotejo convenientes, una vez terminados y entregados dichos trabajos.

Se acordó que esta Comision celebre en el el dia de mañana, á las 3 1[2 p. m. una sesion especial para tomar en cuenta los precios de los artículos para las Escuelas, presentados por los libreros, en virtud de la circular impresa que se les remitió con dicho objeto.

Se levantó la sesion á las 4. p. m.

ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Sesion 89

DIA 4 DE OCTUBRE DE 1882

Presentes — Presidente, Barra, Guido, Hernandez, Sastre, Wilde.

Se leyó y aprobó el acta anterior declarándose abierta la sesion á la 1 p. m.

En los asuntos tramitados se resolvió:

a) Ordenar el pago de 118.40 $f. al ayudante D. Lorenzo Lujan por sus haberes desde el 3 de Mayo hasta el 30 de Setiembre.

b) Ordenar el pago de $f. 64.40 á la imprenta de «La Nacion» por publicacion de avisos de licitacion.

c) D. Fco. Zaccheo cobra $f. 77.76 por pintura de bancos, la Contaduria observa que no conoce la autorizacion en cuya virtud el encargado del Depósito ha procedido á ordenar este gasto; pasado á informe del Encargado del Depósito este invoca autorizacion verbal del Sr. Presidente, siendo exacto lo manifestado se resuelve ordenar el abono de la cuenta que se cobra.

d) Se ordenó la provision de los libros que solicita el Ministerio de I P. con destino al «Instituto Geográfico Argentino.»

e) Se resolvió dirigir una circular á los Presidentes y Secretarios de Comisiones de Seccion recomendando á los primeros y ordenando á los segundos lo necesario para que el 15 del presente tengan presentadas en esta Secretaria la rendicíon de cuentas de eventuales.

f) Se ordenó el pago de 14 $f. á D. G. Grommeck por pinturas y barnices en la Contaduria del Consejo.

g) Se ordenó el pago de eventuales hasta el 30 de Junio al Habilitado de los profesores de Resistencia.

h) No hacer lugar á la propuesta de D. Lucio Florinda ofreciendo en venta una casa en la calle que corre paralela á la avenida de Santa Lucia.

i) Se ordenó la liquidacion de las cuentas que eleva la 5ª Seccion por trabajos hechos en la Escuela «Imprenta Escolar.»

Se levantó la sesion siendo las 4 p. m.

ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Sesion 90

DIA 6 DE OCTUBRE DE 1882

Presentes — Presidente, Fonrouge, Goyena, Hernandez, Lamarca, Sastre, Wilde.

Leida y aprobada el acta anterior, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion á las 2 p. m.

En los asuntos tramitados se resolvió:

a) Ordenar la provision de un toldo á la escuela N° 7 de la 3ª Seccion.

b) No hacer lugar á la solicitud de D. M. Bonorino ofreciendo en venta un terreno calle Chile 1048.

c) Autorizar á la C. E. de la 5ª Seccion para proveer de cuatro lámparas á la escuela nocturna que dirige el Sr. Rodriguez.

d) Contestar á la Comision Escolar de 6ª Seccion que el Consejo no considera conveniente suprimir las clases nocturnas los dias sábados.

f) Mandar liquidar los sueldos del Sr. Fornalles preceptor de la escuela nocturna de la 6ª Seccion desde el 15 de Julio.

g) Aumentar hasta 80 $f. el alquiler de la casa que ocupa la escuela N° 1 de San Cristóbal, siempre que el propietario constuya una letrina, coloque fierros para toldos y ensanche el fondo. El aumento correrá desde el dia en que la Comision Escolar comunique que las mejoras antedichas se han efectuado.

h) Ubicar en la 2ª Seccion la escuela que segun resolucion de 22 de Setiembre ppdo. debe dirigir el Sr. Lopez.

i) Autorizar al vocal inspector de la 2ª Seccion para alquilar la casa calle de la Defensa N° 463 en la suma de 3000 $ m/c, si el propietario ejecuta las reparaciones que á juicio del mismo vocal sean indispensables.

j) Autorizar al encargado del Depósito para adquirir con la intervencion del vocal Hernandez tres escudos con destino á las escuelas de nueva creacion en la 5ª Seccion.

l) Devolver los depósitos hechos por los proponentes de la licitacion para la impresion de planillas estadísticas, con escepcion del Sr. Storni por haber sido aceptada su propuesta.

El Sr. Secretario hizo presente que la Comision Judicial habia hecho citar á D. José R. Llano para que ocurriera á dar garantia bastante en el asunto seguido con los herederos de D. Cecilio Zapiola y que en lugar de Llano habia concurrido el Dr. Leopoldo del Campo que se hallaba en Secretaria.

Despues de un cambio de ideas se resolvió conferenciar con él.

Presente el Dr. del Campo exhibió la siguiente carta poder que queda archivado en Secretaria.

«Autorizo al Dr. del Campo para que en mi representacion comparezca ante la Comision Judicial del Consejo Nacional de Educacion á los efectos que indica la presente nota.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1882.

«Firmado— *José R. Llano.*

Leida que fué la precedente carta poder, el Sr. Dr. Fonrouge miembro de la Comision Judicial solicitó hacer uso de la palabra y dijo: que á juicio de la Comision era necesario que D. José R. Llano diese una caucion de que cumpliria con las obligaciones que le impone el contrato celebrado con el Sr. Superintendente del Consejo; que el éxito de esta cuestion como el de todas las cuestiones judiciales, era dudoso y que el Consejo no tenia garantia alguna de que llegado el caso de una condenacion en costas, el Sr. Llano pudiese cumplir las obligaciones contraidas; que una vez dada esta caucion el Consejo no tendrá ventaja en desistir de una gestion que en ningun caso podria traerle perjuicio; que si bien no se habia exijido esta caucion al momento de otorgar el poder en virtud del cual sigue el Sr. Llano su gestion, ella es exijida como medida general por el Consejo para no esponer los fondos de la Educacion en pleitos de éxito dudoso. Acordada la palabra al Sr. Dr. del Campo, espuso: que aun cuando la ley autoriza al Consejo para acordar á los denunciantes una parte de los bienes denunciados no pide como requisito indispensable la caucion exijida, comprendiendo que es una medida de prudente administracion y teniendo la conviccion de la bondad de los derechos que el Sr. Llano gestiona, no tiene inconveniente en que el Sr. Llano se obligue como se obliga á su nombre á dar la fianza para garantizar todos los gastos á que puede dar lugar la denuncia, asi como los costos y costas si llegase el caso de una condenacion; que desde luego se ofrece él como fiador solidario del Sr. Llano ofreciendo tambien justificar su responsabilidad si se considerase necesario.

Habiéndose aceptado esta caucion, el Consejo dispuso que se levantase una acta aparte, y seria firmada por el Presidente y Secretario y el Dr. del Campo, ratificada por Llano é inserta en la de la sesion de esta fecha.

En seguida se levantó la sesion siendo las 3 1[2 p. m.

ZORRILLA.
Victor M. Molina.
Secretario.

Sesion 91

—

DIA 9 DE OCTUBRE

—

Presentes — Presidente Goyena Guido Fonrouge Hernandez Lamarca Sastre

Leida y aprobada el acta anterior con asistencia de los señores al márgen inscritos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion á la 1 p. m.

Habiéndosele concedido audiencia al Sr. Irigoyen, Presidente del Consejo Escolar de la 1ª Seccion dijo; que habia solicitado esta entrevista con el objeto de pedir en su nombre y en el de sus colegas el retiro de la nota núm. 1214 porque en su concepto contenia errores graves que afectaban el buen nombre de la Comision que él presidía. Impugnaron el retiro pedido los Sres. Guido, Hernandez y Fonrouge. Despues de una discusion prolongada el Sr. Irigoyen se retiró dejando en la sala del Consejo la nota cuyo retiro habia pedido.

En vista de este hecho el Consejo resolvió dirijir á la Comision Escolar la siguiente nota:

« Remito á esa Comision la nota « adjunta núm. 1264 que el Presidente « de esa Comision ha dejado indebida- « mente en la mesa de este Consejo. »

Entrando á ocuparse de los asuntos al despacho se tomaron las siguientes resoluciones:

a) La 3ª Seccion rinde cuenta de eventuales por el mes de Setiembre. «Aprobado. Com y archívese.»

b) La Comision Escolar de la 1ª Seccion rinde cuenta de eventuales por el mes de Agosto. « Aprobadas. Com. y archívese.»

c) Se ordenó la adquisicion de veinte mesas escritorios de las cuales 10 deben comprarse á D. Luis Castriota al precio de 2.80; é iguales de modelo existente en Secretaría y 10 á D. Guillermo Storm á $f. 14—iguales tambien al modelo existente.

d) Se ordenó el pago de $f. 64 á Da. Dolores Savaglio por haberes devengados.

e) Dirijir Circular á los Directores de escuela inquiriendo si existe Biblioteca en la escuela, que número de volúmenes tiene y su catálogo.

f) Se abrieron las propuestas para la construccion de doce escuelas en el Municipio y se resolvió levantar la siguiente:

ACTA

« En la Capital de la República á los « nueve dias del mes de Octubre de « mil ochocientos ochenta y dos, siendo « las 4 p. m. y de acuerdo con el aviso « de licitacion para los edificios públicos « para escuelas en la Capital, se pro- « cedió á abrir los pliegos presentados « en presencia del Sr. Presidente del « Consejo y miembros que lo componen « y resultando no venir en forma las « propuestas, con escepcion de una, se « resolvió suspender la licitacion hasta « el Sábado próximo á las 4 p. m., fir- « mando el Sr. Presidente por ante mí « de que doy fé. »

(Firmado)— ZORRILLA.

Ante mí

(Firmado)— *Julio Romero.* »
Escribano Mayor de Gobierno.

En seguida se levantó la sesion á las 5 ½ p. m.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina.

———

Sesion 92

—

DIA 11 DE OCTUBRE

—

Presentes — Presidente Barra Goyena Hernandez Lamarca Sastre Wilde

Leida y aprobada el acta anterior el Sr. Presidente declaró abierta la sesion á la 1 p. m.

En los asuntos al despacho que se leyeron recayeron las siguientes resoluciones:

a) La Comision Escolar de la 4ª Seccion remite rendicion de cuentas de eventuales por Agosto. Se aprueba.

b) La Contaduría remite la planilla de las sumas destinadas á la educacion comun por el mes de Octubre. « Elé-

vese al Ministerio de Instruccion Pública.»

c) D. Félix Caprioglio cobra 4608 $ m[c. por un escritorio. «Devuélvase al interesado para que agregue la órden en cuya virtud ha procedido á la entrega y el recibo de esta.»

d) La Comision Escolar de la 5ª Seccion eleva la cuenta de Gerónimo Roca por bancos, mesas y cubos entregados á la Escuela «Imprenta Escolar» importado $f. 50-80. «Páguese por Tesorería.»

e) D. Francisco Zaccheo cobra $f. 77-76 por pintura. «Páguese por Tesorería.»

f) El Apoderado Judicial pide se le liquiden los honorarios que le corresponden de la cantidad depositada en el Banco de la Provincia procedente de la testamentaría de D. Eugenio Pons. Liquidados los honorarios por la Contaduría en $f. 50-25. Se resuelve su abono.

g) Juez de 1ª Instancia pide se le embargue, hasta nueva órden, la cuarta parte del sueldo de que goza la Preceptora Da. Teresa Hornos. «Contéstese al Juez Dr. Molina Arrotea que el Consejo hará el embargo pedido así que se cubra de 60 fuertes que se han anticipado á Da. Teresa Hornos y comuníquese á Contaduría para su cumplimiento en oportunidad.»

h) La Comision Escolar de la 6ª Seccion da cuenta del mal estado en que se encuentra el edificio ocupado por la Escuela núm. 9 de Monserrat, pide la aprobacion de las propuestas hechas por el propietario que consisten en la construccion de un salon, de una letrina, arreglo de pisos, aseo y colocacion de un toldo mediante un anticipo de 10,000 ps. m[c. para ayudar á sus recursos y un aumento de $f. 20 en el alquiler, comprometiéndose tambien á no cobrar alquileres hasta la chancelacion del anticipo.

Despues de las esplicaciones dadas por el Sr. Inspector General de la Seccion se resolvió aceptar las propuestas del propietario.»

i) Se ordenó el pago de $f. 25 á D. José Costas por trabajos efectuados en la Biblioteca.

j) Se ordenó el pago $f. 40-92 á D. L. Castex por útiles.

k) Se resolvio elevar al Ministerio de Instruccion Pública el informe de los Sres. Guido, Lamarca y Wilde sobre inspeccion en la República.

l) «No hacer lugar á la propuesta de los Sres. Schoo y Mejía proponiendo en venta 800 ejemplares de la obra Historia Natural, por el Dr. Larrain, por no ser libro adecuado para escuelas.»

La inspeccion de la República quedó arreglada en la forma siguiente:

El Sr. Hernandez tendrá á su cargo las provincias de Entre-Rios, Corrientes, San Luis, Mendoza, Rioja, San Juan y Colonias del Norte.

El Sr. Guido Buenos Aires y Colonias del Sud.

El Sr. Wilde Santa-Fé, Córdoba, Santiago y Tucuman.

El Sr. Lamarca, Salta, Jujuí y Catamarca.

Se apoyó el siguiente proyecto presentado por el Sr. Presidente: «Queriendo el Consejo hacer efectiva su promesa de aumentar el sueldo á los ayudantes de las escuelas públicas; teniendo consideracion además que ese aumento solo podria justificarse por la mayor competencia de aquellos

RESUELVE:

1° Pagar á los ayudantes varones, el sueldo mensual de $f. 28 y á las ayudantes, 24 $f. desde el 1° de Enero de 1883.

2° Lo dispuesto en el artículo anterior lo será aplicable á aquellos que tuviesen diploma de Sub-preceptores infantiles.

3° Los ayudantes que tuviesen diploma de Sub-preceptores Elementales gozarán de un aumento de $. 2 sobre los del año anterior.

4° Los que no tuvieren diploma alguno seguirán con las asignaciones actuales hasta que los tengan.

5° Los candidatos á la ayundantía deberán justificar desde la época determinada en el art. 1° haber cursado los cuatro primeros grados que enseñan en las escuelas.

Se acordó licencia por todo lo que resta del año escolar á Da. Maria G. Paz debiendo reemplazarla interinamente la Preceptora Da. Dolores Lavaglio.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 y 10 p. m.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Sesion 93

DIA 16 DE OCTUBRE 1882

Presentes
—
Presidente
Fonrouge
Goyena
Guido
Hernandez
Lamarca
Sastre

Leida y aprobada el acta anterior, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion á la 1 1|2 p. m.

Se tomaron las siguientes resoluciones:

a) Ordenar al Tesorero abone á la Comision de Aguas Corrientes la cantidad de $f. 28-20 que importan los trimestres vencidos y la reposicion de la cañería en la Escuela núm 2 de la Catedral al Sud.

b) Ordenar el pago de $f. 908-92 á los Sres. Storni Hnos.—(Esp. núm. 3838).

c) No hacer lugar á la solicitud del Ordenanza de la 1ª Seccion pidiendo aumento de sueldos.

d) Ordenar el pago de $f. 172 á la Comision Escolar de la 3ª Seccion por refacciones hechas en la casa calle Córdoba núm. 318 ocupada por la Escuela núm. 5 de San Nicolás (Esp. 3742 C.)

e) Ordenar se agreguen á la planilla de Octubre los sueldos de D. Jaime Fornells. (Esp. 3607 C.)

f) Ordenar el pago de $f. 146-84 á D. Manuel Azcárate. (Esp. 3851 A.)

g) Ordenar el pago de $f. 180-30 á D. Manuel Azcárate. (Esp. 3850 A.)

h) Ordenar el pago de $f. 80 á Doña Elisa M. de Roca por sus sueldos de Junio y Julio. (Esp. 3275 M.)

i) Nombrar á D. Fernando M. Arechaga ayudante de la Escuela núm. 3 de la Concepcion.

j) Ordenar el pago de $f. 65 á Doña Jacinta Quiñones por su sueldo correspondiente al mes de Setiembre. (Esp. 3769 K.) 3715 y 3501.

k) Ordenar el pago de $f. 93-88 á D. L. Castex. (Esp. 3836 C.)

l) Ordenar el pago de 2193 m|c. á la Comision Escolar de la 5ª Seccion por gas consumido. (Esp. 3853 C.)

m) Ordenar el pago $f. 115 á los Preceptores de San Javier por sus sueldos del mes de Junio. (Esp. 3529 P.

n) Aprobar la nota núm. 1310.

En seguida se levantó la sesion siendo las 4 p. m.

B. ZORRILLA
Victor M. Molina,
Secretario.

Sesion 94

OCTUBRE 18 DE 1882

Presentes
—
Presidente
Barra
Goyena
Guido
Hernandez
Lamarca
Sastre
Wilde

Leida y aprobada el acta de la anterior el Sr. Presidente declaró abierta la sesion á las 2 p. m.

Se tomaron las siguientes resoluciones:

a) Alquilar dos casas en la 2ª Seccion, una en la calle de Defensa núm. 463 por el alquiler mensual de 120 $f., la otra en la calle Independencia núm. 280, tambien por el alquiler de $f. 120.

b) Autorizar al vocal de la 6ª Seccion para alquilar la casa calle de Belgrano núm. por la suma de 2,800 $ m/c.

c) Acordar el pase de la preceptora de la Escuela núm. 7 del Pilar, Da. Maria Aguilar de Repetto á la núm. 3 de la misma parroquia.

d) Conceder una cantidad equivalente á dos meses de sueldo para luto de la familia de Da. Eufemia Rua de Ramos, preceptora de la Escuela núm. 3 del Pilar en atencion á los importantes servicios prestados á la educacion.

e) Ordenar el pago de 1975 $ m|c. á D. Timoteo Asuncion, por un toldo de lana entregado á la Escuela núm. 4 de la 7ª Seccion.

f) No hacer lugar á los seis meses de licencia con sueldo que pide el Sr. Preceptor de la Escuela núm. 7 de la Catedral al Norte D. Jacinto Giralt.

g) No hacer lugar á la propuesta de

venta de una casa que hace D. P. I. Carrasco.

h) Aprobar la rendicion de cuentas de matrículas que hace la 2ª Seccion debiendo la C. E. intimar á la directora de la E. núm. 8 Da. Teresa Hornos y al Preceptor de la E. Nocturna núm. 10 de San Telmo rindan sus respectivas cuentas en el término de 15 dias bajo apercibimiento.

i) Ordenar el pago de $f. 256 á los Sres. Merlo y Dominguez, por alquiler de la casa calle Venezuela núm. 280 hasta el 31 de Agosto ppdo.

j) Ordenar el pago de $f. 16·96 á los Sres. Schoo y Mejia por útiles de escritorio.

k) Aprobar las cuentas que pasa el Tesorero por embalaje de libros y útiles enviados á las Provincias de Tucuman, Mendoza, San Luis y San Juan.

l) Aprobar la rendicion de cuentas de $f. 680·80 que se entregaron á la 1ª Seccion, para satisfacer el importe de trabajos hechos en la E. núm. 6 de San Miguel, debiendo pasar el espediente á Contaduria para su reconocimiento.

m) Aprobar igualmente la inversion de $f. 1380 entregados á la C. E. para satisfacer el 15 % del importe de las obras de refaccion efectuadas en la casa ocupada por la Escuela Graduada de la Catedral al Norte, debiendo comunicarse así á la Seccion y pasando el espediente á Contaduría para su conocimiento.

n) Ordenar el pago de $f. 530 á los preceptores de la E. mixta Nacional de Reconquista.

ñ) Ordenar el pago de 862 $ m[c. á la Comision de la Exposicion. (Esp. 3,383 c).

o) Ordenar el pago á D. Francisco Leones de la cantidad de 3200 $ m[c., importe de dos meses de sueldo que correspondian á la causante Da. Lucía Leones. (Esp. 3237 c).

p) Aprobar la nota núm. 1316 dirijida al Exmo. Sr. Ministro de I. P. sobre provision de útiles á las Escuelas de Córdoba.

q) Conceder cuatro pesos fuertes mensuales á la Ayudante Da. Catalina Vasquez, por haber sido trasladada á otra escuela mas distante.

En seguida se levantó la sesion á las 5 1[2 p. m.

B. Zorrilla.

Víctor M. Molina,
Secretario.

Sesion 95

DIA 20 DE OCTUBRE DE 1882

Presentes — Presidente, Fonrouge, Hernandez, Lamarca, Sastre, Wilde — *Con aviso* Guido

Leida y aprobada el acta anterior el Sr. Presidente declaró abierta la sesion á la 1.50 p. m.

En los asuntos tramitados que se leyeron, se tomaron las siguientes resoluciones:

a) Ordenar el pago de 2382 $ m[c. á D. Macimino y Ca., por un toldo encargado á la Escuela Infantil núm. 7 del Socorro.

b) Contestar al Inspector Berrondo que, mientras no se dicte la ley de educacion, sus atribuciones y deberes serán los que consigna el proyecto presentado por la Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados. (Cap. VI).

c) Nombrar Sub-preceptor de la Escuela núm. 1 de varones de la Concepcion á D. José Casadó, en reemplazo de D. Guillermo Ball.

d) Ordenar el pase de la Sub-preceptora de la Escuela núm. 2 de Santa Lucia Da. Arminda Baker, á la núm. 2 de la Concepcion debiendo la Sub-preceptora de esta última, Da. Nicómedes Echauri, pasará á la núm. 2 de Santa Lucia.

e) Ordenar el pago de 62.60 $f. á D. Eduardo L. Eglis, por haberes devengados. (Espediente núm. 3787 c).

f) Ordenar se provean de 7,000 etiquetas á los encargados de efectuar el inventario de la Biblioteca Nacional.

g) Proveer de 20 bancas, mapa de la República y de la América del Sud y útiles á la escuela particular de la Sra. de Martinez. Espediente 3337 c).

h) No hacer lugar al anticipo solicitado por el Ordenanza Oscar Mayorga de la 6ª Seccion. (Esp. 3337).

i) Nombrar Ayudante de la Escuela núm. 6 de San Telmo á Da. Victoria Boggi, y de la núm. 7 de la misma parroquia á Da. Rosa Fernandez.

j) Aumentar á 100 $f. el alquiler de la casa calle Zeballos núm. 519, así que el propietario haya hecho las construcciones que indica el plano adjunto al espediente núm. 3018 R.

k) Tomar por resolucion el informe del Vocal Dr. Lamarca en el espediente 3,522, contestándose á la C. Escolar que la preceptora Da. Maria Martinez queda sujeta á rendir exámen en Julio del año 83.

En seguida se levantó la sesion siendo las 3.47 p. m.

B. Zorrilla.
Víctor M. Molina,
Secretario.

Sesion 96

DIA 23 DE OCTUBRE DE 1882

Presentes — Presidente, Fonrouge, Goyena, Hernandez, Lamarca, Sastre

Leida y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta la sesion, siendo las 2.30 p. m.

Despues de un largo cambio de ideas sobre el mejor modo de proveer la vacante de preceptora, que existe en la Escuela núm. 7 del Pilar, se acordó por unanimidad pasar el espediente núm. 3930 con sus antecedentes, á la Comision de diplomas, con recomendacion de pronto despacho, para que dicte un proyecto de resolucion general. que servirá de norma, prévia sancion, para todos los casos de nombramientos de Preceptores y Sub-preceptores.

Se autorizó al Vocal de la 8ª Seccion, Dr. Fonrouge, para que de acuerdo con la Comision Escolar respectiva, procediese á trasladar la Escuela núm. 7 de dicha Seccion, dando cuenta oportunamente de su cometido.

Igualmente se tomaron las siguientes resoluciones:

a) Pasar al vocal de la 8ª Seccion la nota del Director de la Escuela de San Vicente de Paul, (núm. 3980).

b) Nombrar Ayudante de la Escuela núm. 7 del Socorro á Da. Ana Maria Escola, en reemplazo de Da. Victoria A. de Quevedo, cuya renuncia queda aceptada.

c) Pasar al Bibliotecario para que provea los pedidos de libros, á que se refieren los espedientes núms. 3968, 3969 y 3970.

d) Pasar en vista á la C. Judicial el espediente núm. 3972, en que cobra haberes el Apoderado Judicial.

e) Publicar en «El Monitor» el resúmen estadístico de las escuelas comunes de la capital por el mes ppdo.

f) Reservar para una sesion próxima el estudio de la licitacion sobre edificios para Escuelas.

g) Remitir á la Escuela de Reconquista los útiles pedidos hasta la cantidad que corresponde de eventuales, por el 2° semestre del corriente año; respecto á la provision de útiles y aparatos telegráficos, se proveerá oportunamente.

Igual resolucion recayó en el espediente núm. 3748, referente á provision de útiles para las escuelas de Formosa. (núm. 3748).

h) Pasar al vocal de la 3ª el espediente núm. 3952 referente á la instalacion de la Escuela Nocturna de mujeres, de la Piedad,—y al de la 8ª los espedientes sobre útiles de propiedad particular del Director de la Escuela Nocturna D. Cándido Sanguinetti (núm. 2996) y sobre nombramiento de una Ayudante á la Escuela núm. 13 (núm. 3953).

i) No hacer lugar al pedido que hace Da. Indalecia J. Martinez, para entrar como Sub-preceptora en la Escuela núm. 10 de Monserrat.

j) Hacer liquidar por Contaduría los meses de Marzo á Julio inclusive, de las asignaciones de los preceptores de Reconquista.

Se mandaron pagar las cuentas siguientes:

Al Dr. D. Manuel Arana la suma de 600 $f. por sus honorarios, como curador de bienes de la testamentaria de Da. Maria Diaz y Altolaguirre, por una casa de propiedad de este Consejo, sita en la calle de Reconquista núm. 251.

A la Imprenta de «El Correo Español» 6 $f., por publicacion de avisos.

Al ex-Sub-preceptor D. Guillermo D. Ball 6.66 $f. por diferencia de haberes devengados.

A los preceptores de la Escuela mixta de Reconquista 150 $f. por sus haberes del mes de Agosto último.

Se levantó la sesion á las 4-15 p. m.

B. ZORRILLA.

Trinidad S. Osuna,
Oficial 1°.

Sesion 97

DIA 25 DE OCTUBRE DE 1882

Presentes — Presidente, Barra, Fonrouge, Goyena, Lamarca, Sastre, Wilde — *Con aviso*: Hernandez, Guido

Leida y aprobada el acta anterior, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion á la 1 y 30 p. m.

Se determinó que el procurador del Consejo concurriera dos horas diarias á la oficina, llevara los libros que le señalará el Presidente de acuerdo con la Comision Judicial y pasase un estado mensual de las causas iniciadas, terminadas y en tramitacion, en que él intervenga, ó intervengan denunciantes autorizados por el Consejo.

Se acordó que los denunciantes se sujetaran á las condiciones siguientes:

1° Los gastos han de ser esclusivamente satisfechos por el denunciante, obligándose á ello solidariamente con el fiador, quien prestará una garantia, á satisfaccion del Consejo.

2° No podrá desistir, transar ni abandonar la gestion por mas de un mes, una vez iniciada: lo que se hará dentro de los 5 dias siguientes del otorgamiento del poder.

3° Hacer saber al Procurador del Consejo que cada 15 dias, por lo menos, debe ocurrir á la oficina, donde sea iniciado el juicio, para poner su estado en conocimiento de la comision judicial.

4° La falta de cumplimiento por parte del denunciante, á las obligaciones impuestas por los artículos 1° y 2° dará derecho el Consejo á pedir la rescision, sin mas trámite que su simple denuncia, debiendo continuar las jestiones por medio de su apoderado, abonando en tal caso al denunciante al concluir la gestion, y si el resultado fuere favorable, una indemnizacion proporcionada á los trabajos que hubiere hecho y á la importancia del asunto.

5° El Consejo se reserva la facultad de desistir de la gestion si lo cree oportuno en cualquier estado de la causa, sin mas cargo que el de satisfacer al denunciante los gastos que hubiere hecho con esclusion de los honorarios procuratorios y de abogados.

6° El denunciante podrá ocurrir si le conviene á la direccion del abogado del Consejo.

En los asuntos al despacho se tomaron las siguientes resoluciones:

a) Nombrar Preceptor de la escuela recientemente creada en la 2ª seccion y que debe funcionar en la calle Independencia Núm. 208 á D. José Maria Lopez con antigüedad del 1° del corriente.

b) Ordenar el pago de 50 $f. á D. Manuel Castagneto por sus sueldos correspondientes al mes de Octubre.

c) Ordenar la liquidacion del espediente Núm. 3714 V.

d) Publicar la nota del Ministerio de I. P. comunicando que se confirma la resolucion dictada por esta comision en el espedíente iniciado por D. Bernardino Acosta no haciendo lugar á la subvencion que cobra la Provincia de Córdoba para libros y útiles de las escuelas públicas.

e) Avisar al Ministerio que el Gobierno de Entre-Rios ha pedido en nota el nombramiento de Secretario del Inspector.

f) Enviar al Gobierno de San Juan los antecedentes referentes á la pérdida de 11 Bufetes de los que resulta que no existe pérdida alguna sino una confusion al incluir entre los 160 Bufetes 10 Bancos.

g) Ordenar el pago de 270 $f. á las Escuelas del Chaco por planilla de Agosto.

h) Ordenar la provision de útiles á la Escuela del Sr. Lopez cuya provision

se hará por el vocal inspector de acuerdo con el Presidente del Concejo.

i) Conceder tres meses de licencia al Secretario de la 2ª Seccion, debiendo reemplazarlo el de la 4ª y á este interinamente D. Pedro Koch.

j) Entregar al Secretario de la 1ª Seccion 180 botellas de tinta.

k) Otorgar poder á D. Manuel Risso para gestionar bienes que pertenecen al Consejo sujetándose en todo á las bases que se espresan mas arriba y que son aplicables á todos los denunciantes.

l) Otorgar poder al denunciante D. Adolfo Aldao bajo las mismas condiciones.

m) Conceder poder á D. Fermin Rodriguez para jestionar la adquisicion de un terreno, sujetándose á las bases prescritas mas arriba.

n) No hacer lugar al poder que solicita D. Félix Suarez por cuanto el bien que se denuncia pertenece á la Municipalidad.

ñ) Acordar el poder que pide D. Nicolás Artalejo en el espediente N. 1400, sujetándolo á las condiciones que rijen á todo denunciante.

En seguida se levantó la sesion siendo las 4 p. m.

B. ZORRILLA.
Víctor M. Molina,
Secretario.

Sesion 98

—

DIA 27 DE OCTUBRE DE 1882

—

Presentes — Presidente Barra Goyena Guido Fonrouge Hernandez Wilde Lamarca Sastre

Leida y aprobada el acta anterior el señor Presidente declaró abierta la sesion siendo la 1 p. m.

Se aprobó el siguiente proyecto de circular.

Buenos Aires,
Octubre 27 de 1882.

Señor Presidente de la Comision Escolar de la Seccion ...

El Consejo Nacional de Educacion, en sesion de fecha 25 del corriente, ha resuelto se proceda á los exámenes, como lo dispone el artículo IX del Reglamento de las Escuelas Comunes, debiendo observarse las siguientes disposiciones que amplian y modifican, solo en parte, los artículos del capítulo citado.

Art. 1°—Con algunos dias de anticipacion, la Comision Escolar fijará: 1° El dia en que deben empezar los exámenes.—2° El órden en que deben recibirse los de las diversas escuelas.—3° El nombramiento de las personas que compondrán las mesas examinadoras.

Art. 2° Las escuelas se examinarán segun el orden que préviamente se estableciera.

Art. 3°—El exámen de los alumnos de primero y segundo grado, será tomado por la Comision Examinadora, dividida en varias mesas, que pueden constituirse cada una con dos miembros.

El voto de cada mesa decidirá sobre la aptitud de los alumnos examinados para pasar al segundo grado, sin necesidad de clasificacion por números.

Art. 4° No podrán pasar á un grado superior sinó los alumnos que hubiesen sido aprobados en el inmediato inferior.

Art. 5°—Para tomar los exámenes de los demás grados, se formarán varias mesas, segun lo requiera el número de alumnos de cada escuela. Los miembros de estas mesas serán nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59 del Reglamento, debiendo formar parte de cada una de ellas, por lo ménos, un preceptor ó preceptora.

Art. 6°—Los alumnos serán examinados sobre el punto que fijará el Presidente de la mesa, sin perjuicio del derecho que tiene cada examinador para interrogarlos sobre el mismo ó sobre cualquier otro del programa.

Art. 7° La clasificacion de los alumnos de primero y segundo grado, se anotará en un Registro, que formarán los miembros de la mesa respectiva.

En los demás grados elementales y superiores, cada examinador tendrá un Registro en que anotará la clasificacion que merezca el alumno. Terminados los exámenes de cada dia, el Secretario procederá al escrutinio, anotando el cuociente resultante de dividir la suma de los votos por el número de examinadores, en un nuevo Registro que firmará toda la Comision.

Art. 8°—La clasificacion se espresará por medio de números en la forma siguiente: de 0 á 1 espresa *aplazado.*
2 » 3 » *mediano.*
4 » 5 » *bueno.*
6 » 7 » *distinguido.*

Art. 9°—Terminados los exámenes de cada escuela, el Secretario recabará de la Comision Examinadora el cuadro jeneral del exámen y el informe que acerca del estado de la escuela debe pasarse. La redaccion de este informe queda especialmente encargada á los miembros do la Comision Escolar que hayan procedido á los exámenes. Este informe debe pasarse dentro de los diez dias de terminados éstos.

Art. 10—El Presidente de la Comision y los miembros que al efecto esta designe, redactarán el informe que establece el art. 66 del Reglamento y que deberá ser presentado dentro de los veinte dias de terminados los exámenes en la Seccion, para elevarlo al Consejo Nacional prévia aprobacion de la Comision respectiva.

Sírvase el señor Presidente manifestar en oportunidad los resultados de la aplicacion de estas disposiciones, indicando las modificaciones que la esperiencia sujiera.

BENJAMIN ZORRILLA.
Víctor M. Molina,
Secretario.

Se discutió la licitacion para la construccion de edificios en la Capital, aprobándose la propuesta de Azcárate Rodrigo y Ca. para 5 edificios mediante las condiciones que en adelante se indican, y la de Simonassi para otros 5.

El señor Goyena hizo constar su voto en contra, porque en su concepto no habia licitacion desde que el acta levantada por el Escribano Mayor de Gobierno no llenaba las condiciones que debia llenar.

Se nombró una comision compuesta del señor Presidente, Hernandez y Fonrouge que preparasen todo lo relativo al contrato, siendo entendido desde ya: 1° que no es un derecho de los proponentes la eleccion de los terrenos en que han de edificar las escuelas; 2° que la remocion de la tierra de las escavaciones era deber de los proponentes, quedando su valor incluido en el precio de escavacion. 3° que la fianza sería discutida con anticipacion al contrato y aceptadas ó desechadas préviamente por el Consejo.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5.30 p. m.

ZORRILLA.
Víctor M. Molina,
Secretario.

Sesion 99

—

DIA 30 DE OCTUBRE

—

Presentes
—
Presidente
Guido
Lamarca
Sastre
Wilde
Con aviso
Hernandez

Leida y aprobada el acta anterior el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

En los asuntos al despacho se resolvió.

a) Aplazar hasta la próxima sesion la nota de la 8ª Seccion pidiendo la devolucion de una nota de esta Comision fecha 3 del presente.

b) Enviar á informe de la Comision Judicial el espediente N° 4018. En la que el apoderado del Consejo pide el nombramiento de un procurador subalterno para atender los asuntos de justicia de Paz, Correccional y del Crímen.

c) Ordenar el pago de $f. 471.40 á D. Féliz Caprioglio por 180 bufetes y 10 bancos.

d) Ordenar el pago de las siguientes cantidades por sueldos á las secciones.

A la 1ª $f. 4322.
Id id 2ª id 4473.20.
Id id 3ª id 5162.40.
Id id 4ª id 4784.
Id id 5ª id 4452.
Id id 6ª id 3643.34.
Id id 7ª id 1640.
Id id 8ª id 4275.46.

e) Ordenar el pago 3254 $ m/c á D. A. Lami por un toldo entregado á la escuela que dirige Da. Serafina M. A. de Veyga (3ª Seccion.)

f) Enviar á informe de la Oficina de Estadística el espediente N° 4026 c.

g) Ordenar el pago de $f. 104 á D. M.

Biedma por 2000 ejemplares de «El Monitor» N° 15.

h) Ordenar el pago de $f. 108 al mismo por 2000 ejemplares de «El Monitor» N° 16.

i) Ordenar el pago de $f. 312.50 al preceptor de Reconquista por los meses de Marzo á Julio del corriente año.

j) Ordenar el pago de $f. 288 á D. Ramon Vasquez por alquileres de la casa que ocupa ta escuela N° 10 de Monserrat hasta el 31 de Octubre (espediente N° 3714 V.)

k) Ordenar el pago 30 pesos fuertes á D. Guillermo Kraft por impresiones.

Se levantó la sesion siendo las 3.30 p. m.

ZORRILLA.

Victor M. Molina,
Secretario.

CONGRESO PEDAGOGICO

Continuacion—Véase el número 17

En mi patria, donde se decia y vulgarizaba que el pueblo rechaza por inmoral y peligrora la coeducacion de los sexos, hay 354 escuelas mixtas contra un total general de 688, vale decir, mas de la mitad.

De aquel número de escuelas de ambos sexos, 141 son públicos, costeados por el Estado, y 213 particulares, costeadas por los padres de los alumnos que á ellas asisteu ó por corporaciones y sociedades filantrópicas.

En 1877 empezó allí lo que llamamos la reforma escolar. No existen datos precisos anteriores á esa fecha, bastando, sin embargo, para juzgar, en cuanto á la cuestion que trato se refiere, como se ha hecho la evolucion de sus progresos educativos con relacion á las escuelas de ambos sexos.

El año 1876 habia en conjuuto en la República, 217 escuelas privadas de las cuales 75 eran mixtas, hay hoy 372, de las cuales, como ya he dicho, 213 son mixtas: resulta, pues, que ha habido un aumento en 5 años de 18 escuelas particulares de sexos separados y un aumento de 138 escuelas mixtas; vale decir, casi trece por ciento de crecimiento en las primeras y jusfo 184 por ciento en las segundas.

En las escuelas públicas, que iniciaron é influenciaron la reforma, ese progreso es mas fuerte todavia. En 1876 sobre 195 escuelas que existian, solo 17 eran mixtas; existen ahora 315 escuelas, de las cuales 141 son de ambos sexos; disminuyeron, pues, 4 escuelas de sexos separados y aumentaron 124 mixtas en los mismos cinco años, lo que equivale, á decir que permaneciendo estacionarias en número las primeras, se multiplicaron por ocho las últimas.

Cuando se trata de alumnos; de 26,000 inscritos en las escuelas públicas, quince mil lo están en la de ambos sexos, y de 16,300 inscritos en las particulares, 7,800 asisten á las de igual carácter.

La esperiencia de mi patria reposa, pues, sobre una masa de 23,000 niños que se educan mezclados en escuelas de ambos sexos, contra un total general de los que se educan, de cuarenta y dos mil cuatrocientos y pico.

Informaré especialmente sobre los 15,085 qne concurren á las públicas mixtas, constatando, sin embargo, que por lo que se refiere á las particulares, cuya fiscalizacion ejerce activa el padre que la paga, nada hace sospechar que surjan inconvenlentes prácticos ó efectos perniciosos á la moral; por el contrario, su espontáneo desarrollo hace suponer un éxito fácil; bajo todos conceptos.

La ley establece la educacion solo en los primeros años de escuela elemental que nosotros llamamos de primer grado. En efecto, la masa de niños que se educan en esas condiciones tienen de 5 á 8 ó 9 años. Suministran ese material de niños pequeños las ciudades donde la gradacion de escuelas sé hace posible, alcanzando á una cifra aproximada á diez mil; el resto, cinco mil, despreciando los picos, se educan en escuelas por lo general rurales donde no hay en el distrito sino una á la cual las costumbres le dan alumnos de todas edades y en muy diversas condiciones de orígen.

Las escuelas mixtas de primer grado, son sin duda alguna, las que han dado base á todos nuestros progresos escolares, y bajo un aspecto educativo, el que naturalmente predomina en ellas, son muy superiores á las clases inferiores de aquellas en que los sexos estan separados. Ninguna dificultad, absolutamente ninguna, se ofrece á las autoridades escolares para su buena marcha y, muy al contrario, temo afirmar que el nivel moral es mas elevado que en las otras, sobre todo que en las de varones.

Hasta aquí se admite generalmente el principio de la co-educacion por tratarse de niños pequeños. En la práctica de mi país no tengo motivos para hacer diferencias.

Citaré algunos ejemplos en condiciones diferentes y en las menos favorables.

En la villa del Durazno, Capital del Departamento del mismo nombre, en el centro de la República, se constituyó una sociedad de educacion á ejemplo de la de Amigos, de Montevideo, y fundó dos escuelas una de cada sexo.

La de niñas marcha sin tropiezos, la de varones por motivos diferentes, que no me entretendré en enumerar, cambió varias veces de maestro y llegó á desorganizarse de tal modo, que la sociedad pensó en clausurarla.

El problema era, sin embargo, para ella de vida ó muerte, puesto que los sócios que pagaban mandaban sus hijos á la escuela y era casi segura la falta de recursos si la escuela de varones se cerraba. En esta difícil emergencia la maestra directora de la de señoritas se presentó proponiendo solucionar el conflicto, refundiéndo las dos en una y encargándose ella de la direccion.

Cayó esto en la Comision de la Sociedad como un aereolito y una negativa de espanto fué su primera impresion. Insistiendo la maestra, consultando maduramente el punto, reconfortados los ánimos y urgiendo la solucion, se arribó por fin á admitir la refundicion, á trueque de ejercese sobre la escuela una vigilancia diaria, suspicaz y severa.

Así se hizó y la Comision encargada de un cometido que creia de responsabilidades tremendas, fué á la escuela todos los primeros dias de clase; nada de nuevo, decia el parte diario. Se dejó de ir un dia por creerlo inútil, despues se dejaron intérvalos de dos, de tres y de diez dias: nada y nada y nada de nuevo, era siempre el resultado.

En resúmen es aquella sociedad una de las pocas de ese carácter que se han salvado, la escuela marcha hace años y el nivel moral y educativo se considera muy superior al que tuvo durante la separacion de sexos. Los alumnos que concurren tienen, como se vé, carácter urbano y son hijos por lo general de nacionales, ó mezclados de todas las nacionalidades internadas en campaña.

A 20 leguas de aquí, en el Departamento que enfrenta en Buenos Aires, la colonia Piamontesa, una de las viejas y prósperas, mantiene varias escuelas bajo la direccion moral de un pastor valdense. Invitado por éste, tuve el gusto de conversar algunos momentos con todos los alumnos reunidos para ese objeto en la escuela central y templo de la Colonia. Todas sus escuelas, 7 ú 8, hoy subvencionadas por el Estado, son mixtas, no hacen diferencia de edad y pude constatarse la presencia, y examinar señoritas completamente desarrolladas y mocetones de mi estatura. Me han declarado que no quieren sino escuelas mixtas y que ningun tropiezo encuentran en ellas, manteniéndosee n un nivel moral, aunque no intelectual, por la condicion de los maestros, muy elevado. Se habla en ellas italiano, francés y español, siendo los alumnos en su mayoria hijos de piamonteses.

En la colonia Suiza tenemos una buena escuela pública rural, y la que concurren 110 alumnos de ambos sexos, sin limitacion de edad, dirijida por hombres primero y desde hace un año por una señorita. Levanta el espíritu y conforta el ánimo presenciar la salida de la escuela, muy linda y completa en sus condiciones materiales por otra parte, de una bandada de jóvenes de ambos sexos, que de á uno y de á dos en un caballo, se esparcen á todos los vientos. Con motivo de la inauguracion de aquella nueva casa de escuela se dió un baile popular en el Hotel en que yo me albergaba, al que me asomé haciéndome reconocer el Inspector Departamental entre las danzantes algunas de las alumnas ya mujeres.

Ninguna dificultad ofrece la escuela por razon de la coeducacion de los sexos y sus condiciones morales son perfectas. Graves y difíciles problemas se han resuelto allí, que muestran á ese Congreso el carácter de los alumnos concurrenles, son todos hijos del país y llegan á la escuela sin entender una sola palabra de españon. Hablan aleman ó dialectos suizos.

En el Departamento de Canelones, visitando una de sus escuelas rurales, todas mixtas, se habia puesto en conmocion el vecindario con ocasion de los exámenes y de mi llegada.

La escuela es como muchas de este carácter: un rancho de terron y paja, una puerta en la que abollé mi sombrero bajo, y dos ventanitas; piso de tierra; un saloncito y una division que separa este del pequeño cuarto habitacion del maestro. Jugaban los niños al acercarme, y al formarse las clases noté que se desprendian algunos de los grupos de mujeres y paisanos que rodeaban el rancho; en efecto, las primeras filas de la clases estaban ocupadas por señoritas y verdaderos hombres: uno habia de poblada y negra barba, el tipo perfecto de nuestro paisano. Despues de dos horas de exámen y al disponerme á retirarme, un anciano acompañado de dos mas, delegados sin duda, se acercó á mí pidiéndome en nombre del reconocido vecindario que, dado lo numerosa que era la escuela, 70 ú 80 alumnos, fundase otra para poder separar los varones de las niñas, para por si

acaso, decia el buen viejo. La escuela funcionaba hace años; interrumpílo para preguntarle si algo en el estado general de la escuela ó algun incidente cualquiera justificaba sus aprehensiones. «No, señor, me contestaron en el acto los cinco ó seis que me rodeaban, hasta ahora estamos muy contentos, nada ha habido de malo en la Escuela.... pero, Vd. sabe, los muchachos son tan diablos y cualquier dia... » continuaba insinuando el viejo.

Con palabras familiares traté de persuadir á aquellas buenas gentes de que así juntos y confundidos se educaban mejor los niños y que abrigaba la esperanza de que los muchachos no hiciesen, como hasta entonces, más diabluras que casarse con las muchachas con el aplauso de sus padres respectivos.

Visitando otras Escuelas del mismo Departamento en que, como en aquella, los alumnos son hijos de inmigrantes canarios, mezclados á los hijos del país, se encuentra siempre lo mismo. Una habia dirigida por un jóven soltero, creo que de 24 años de edad. Si á este caso se agrega el de varias Escuelas de ese carácter, dirijidas por señoritas de 16 á 20 años de edad, preciso será reconocer que son esas las peores condiciones para los peligros que se establecen *á priori*. Una muchacha ó un jóven casadero, dirigiendo en medio del campo una Escuela de ambos sexos á que concurren, mezclados, jóvenes y señoritas, á veces casaderos tambien, me parece que es el *tour de force*, el salto mortal de estos ejercicios que se suponen llenos de peligros y sorpresas.

Declámese lo que se quiera—*e pur si muove*—ahí están las Escuelas Mixtas en todo el mundo, progresando y moralizándose siempre.

Por último, para no prolongar demasiado estos detalles, reunidos los Inspectores Departamentales de toda la República hace unos meses en Montevideo, en conferencias que presidí, han declarado y declaran categóricamente que ninguna dificultad encuentran en la práctica para la marcha moral de la Escuela de ambos sexos, desde la capital hasta las fronteras. Los vecindarios se resisten á menudo á mandar las niñas, pero asi que el hecho se produce y la demostracion se hace carne, las Escuelas Mixtas marchan sin ningun tropiezo que les sea peculiar. Los incidentes, desórdenes, represiones, escesos de los maestros, etc. son idénticos en condicion y número á los que se producen en las otras Escuelas. Los progresos educativos son en ellas siempre recomendables, relacionándose solo, en grado, con las aptitudes de los maestros ó maestras.

De todo lo dicho resulta, pues, que la esperimentacion no dá términos para alterar las conclusiones á que se llega estudiando la materia bajo el punto de vista filosófico; por el contrario, no hace sinó confirmarlas.

Concluiré asi esta segunda parte de mi disertacion, trascribiendo todavia un párrafo de mi propia cosecha, que sintetiza mis opiniones: La moral que de la existencia de los sexos en la Escuela resulta, es una que tiene ya el hábito y la costumbre de compartir todos los trastornos y satisfacciones de la actividad humana con el otro sexo, es una moral probada en la relacion y el roce diario de las bancas escolares, apta y hábil para continuar en la vida práctica del mundo, la vida social de la Escuela.

La moral que resulta de la educacion con gruesas paredes intermedias, lanza uno y otro sexo á la sociedad con todos los peligros y las fuerzas de la juventud en estado latente y sin aptitud ninguna para resistirlas, porque no se forman aptitudes con dogmas y preceptos, absolutamente apartados del teatro en que han de ejercitarse.

—

Llegado aquí en el desarrollo de mi tema, y para la aplicacion de las consecuencias que he deducido, se plantea un nuevo problema, mas árduo que en otras naciones en la tierra americana que tenemos por teatro de accion y que debemos estudiar para que las resoluciones de este Congreso, no dejando grandes vacíos, puedan influir tarde ó temprano en nuestros estadistas, traduciéndose en leyes. No adquirirán así nuestros trabajos el carácter de esas luchas de la escolástica que en lugar de dejar para el porvenir un huevo incubable, siembran en el espíritu del pueblo la esterilidad de sus revueltos elementos.

Es aquel problema la clase y condicion de los ajentes inmediatos que proporciona nuestra sociedad, para trasmitir la educacion y la instruccion que debemos á las generaciones que nos siguen.

¿Proporciona nuestro organismo social todos los hombres de las condiciones morales é intelectuales necesarias para constituir un buen maestro, y los proporciona en número bastante, para que la eterna ley de las competencias, de la lucha por la existencia, como se la llama ahora, levante gradualmente su nivel, y perfeccione sus aptitudes á la par de las crecientes necesidades y de los progresos casi diarias de la ciencia de enseñar?

¿En la manera de agregacion, semejante á la de los cuerpos inorgánicos, como se

constituyen nuestras sociedades cosmopolitas, otras actividades no llaman al hombre con mas fuerza, no lo seleccionan y lo apartan de la carrera del magisterio?

¿Obran esas mismas causas con respecto á la mujer y manifiesta ó no ella aptitudes suficientes para entrar en liza y responder á las grandes y graves exijencias de la educacion moderna?

Creo que para estudiar esta faz de la cuestion debo proceder con otro método de investigacion que el que he usado en la parte anterior.

Bajaremos primero al terreno de los hechos.

Por razones que antes he manifestado limito el campo de mis observaciones á mi propia patria.

Vamos primero á la cuestion de número: en las 315 escuelas públicas de mi país funcionan 545 maestros entre directores y ayudantes; 225 son hombres y 320 mujeres.

Tienen diploma de suficiencia nacional ó departamental 147 hombres y 281 mujeres; 65 por ciento de los primeros y 87 por ciento de las segundas.

Son orientales 76 hombres y 251 mujeres; el 33 por ciento de aquellos y el 78 por ciento de estas.

Para no entrar en otras clasificaciones minuciosas de edad tienen menos de 25 años 76 hombres y 252 mujeres; la misma casual proporcion de la anterior.

Por último, para ir con brevedad, el promedio general del sueldo que ganan los hombres es 482$ 92 centavos anuales, y 444$ 24 centavos las mujeres; algo mas de ocho por ciento superior el de los primeros al de las segundas.

Comparemos ahora el crecimiento de la cifra absoluta por sexos.

En 1877 el personal completo constaba de 307 personas, 162 hombres y 145 mujeres. Han aumentado, pues, en 5 años, 63 hombres, ó el 38 por ciento, mientras que ha habido 175 mujeres de aumento ó el 120 por ciento. Debo advertir aquí que esa proporcion, muy grande ya, no se acentúa mas porque una masa de hombres dirije las escuelas rurales en pleno campo, por ahora, y en la generalidad de los casos, difícilmente abordables por la mujer, dado su aislamiento y las condiciones de vida que impone.

Para no fatigar con estos números á mi benévolo auditorio, solo diré que la misma evolucion, y con proporciones tal vez mayores, se observan en el desarrollo de la educacion particular, puesto que el profesorado de este carácter se componia en 1877 de 206 hombres y 124 mujeres, componiéndose hoy de 292 hombres y 338 mujeres, habiendo aumentado, pues, de 86 hombres y de 214 mujeres.

Completaré estos datos diciendo que de las 412 personas que se han presentado en los tres últimos años á exámen profesional de maestros y de las cuales fueron aprobadas solo 332, eran estas 81 hombres y 251 mujeres.

Sentadas estas bases numéricas, examinaremos el rol de la mujer y su esfera de accion en los progresos escolares.

Me parece que puedo admitir sin temor de controversia, por ser de una notoriedad que se impone en el mundo todo, que la mujer maestra tiene aptitudes para la educacion de los niños en la primera edad, en las escuelas llamadas de párvulos ó infantiles.

Escuso agregar que se confirma plenamente ese hecho en las escuelas de mi pais, donde lo que nosotros llamamos el primer grado, que corresponde á aquella clasificacion, está á cargo de mujeres en todos los centros urbanos, donde la densidad de niños hace posible la graduacion de escuelas.

Duda no cabe de que sea por los efectos sencillos que para tratar á los niños adquiere ella en la familia, sea porque tiene allí conciencia de su mision que dilata mas la de la madre, el hecho innegable es que domina la escuela en condiciones educativas muy superiores á las del hombre, quien tiene que violentarse y hasta bajarse para convertirse en el dómine de niños pequeñitos.

Lo que merece observarse, pues, no es en ese rádio, importantísimo sí, pero limitado dentro de la misma órbita de la educacion primaria.

Ya he hablado antes de las Escuelas Mixtas en campaña, dirigidas por mujeres, y á las que concurren los sexos sin limitacion de edad.

Las Escuelas de niñas, no solo en la Capital de la República, sinó en toda ella, en nada han desmerecido de las de varones, y, por el contrario, si apreciacion definida cabe, es para fijar mas alto su nivel moral y sus condiciones educativas. En la parte instructiva, si algo hay que observar, es que, en general, no bastante penetrado de su mision el personal enseñante, uno y otro la exageran á menudo en los diversos grados del programa. No le faltan, pues, á la mujer, los conocimientos, ya que estralimitan la enseñanza.

Quédanme para haber abarcado todo el cuadro de las escuelas primarias, las puramente de varones en la edad y las clases avanzadas.

Como Escuelas de 2° grado de varones, sin límite de edad y pudiendo llegar hasta la 8ª clase de nuestro programa, tenemos

hoy en la República, habiéndose empezado el ensayo hace cerca de dos años. Puedo dar informes cocientes, y detallados, porque cabe á la corporacion que he presidido la responsabilidad directa de de esa reforma. No pudo hacerse en condiciones mas aventuradas y acentuándose mas todos los peligros que pueda entrañar. Puede juzgarse. Quedó vacante la direccion de las Escuelas de varones en el Departamento de la Capital, por haber sido separados sus maestros respectivos, una en los suburbios y otro en la ciudad de Montevideo. Los dos, pero uno sobre todo, era el tipo en la Escuela desordenada. La rabona en la playa vecina, los cigarros y las navajas en el bolsillo, la descompostura de la actitud y del traje, el desenfado de la mirada, los bancos cortados y súcios, el silencio impuesto con gritos destemplados, eran las costumbres de la Escuela, que tal vez no recargo lo bastante.

La Direccion de Instruccion Pública, viendo que difícilmente la competencia traeria maestros adecuados, resolvió tentar la reforma, abriendo nuevos horizontes á los progresos de la enseñanza pública. Los consejos de todos y aun el sentimiento de cada uno, era que se buscasen para dirigir aquellas, nombrándolas directamente, dos señoras probadas en la carrera, y que se hubiesen distinguido por su energía: la ley impone, sin embargo, el deber de concursar públicamente la direccion de las escuelas.

En esta dificultad, y á pesar de sus temores, la autoridad escolar, creyó que la prueba y la reforma seria de mas trascendencia, tentada en las condiciones ordinarias, de acuerdo con la ley, y llamó por eso valientemente á concurso.

Lo que se habia previsto sucedió; las señoras ó las maestras de la índole que se suponian necesarias, se retrajeron atemorizados ante el concurso y ante la responsabilidad: solo se presentaron dos jóvenes señoritas—no se podia retroceder—se les dió la direccion de las escuelas. Cábeles á ellas la gloria.

Para los que se ocupan de estas cuestiones tiene cierto interés la escena que voy á narrar.

Las citadas escuelas estaban á cargo de maestros provisorios, no sin que en la peor se les hubiesen puesto alfileres en el asiento y otras menudencias por el estilo. Acompañado de tres de mis colegas, del Inspector Departamental, de la que debia dirijir la escuela y de tres señoritas mas que habia nombrado ayudantes, me presenté en ella un dia. Habia unos 120 á 130 alumnos; puede suponerse el efecto de las corrientes eléctricas en aquellas bancas.

Agradecí á los maestros el concurso que habian prestado y despues de determinarles el Inspector Departamental el puesto á que debian trasladarse, les pedí que se retirasen.

Hablamos familiarmente á los niños, los exortamos á tener confianza en el proceder de la autoridad escolar y á no dejarse impresionar por las burlas de que iban tal vez á ser objeto, teniendo maestras mujeres. Algunos sollozos se escaparon, algunos ademanes violentos revelaron las profundas impresiones de aquel centenar y medio de corazones que latian con violencia, en nosotros tal vez con mas rapidez que en los niños.

Alentamos á las maestras y prometí á los alumnos traer al mes, en la misma solemne fecha, dos premios de conducta para cada clase y nos dispusimos á retirarnos. Quedaba allí al lado de la tarima un grupo de cuatro señoritas, las cuatro eran orientales y ninguna tenia 18 años; en frente, mas de un centenar de muchachones mal educados.

Salimos á la calle y nos enfrentamos formando grupo preguntándonos si no habíamos jugado á una carta el prestigio de la autoridad escolar.

A la tarde fuí á la casa de la jóven directora, al otro dia visité la escuela, lo mismo que los subsiguientes. A los siete dias fuí temprano, y sentado en un rincon, desde donde observaba la entrada de alumnos, pude constatar, lo confieso, con la sonrisa de triunfo, que dos ó tres niños entregaban al saludarlas ramitos de violetas á las maestras y que todos daban los buenos dias y departian con ellas sonrientes y contentos. En quince dias dos ó tres pequeñas rebeldías individuales fueron muertas al nacer: problema resuelto.

Al mes justo entré en la escuela con un gran paquete de libros bajo el brazo. La escuela era otra cosa, en toda su parte y en toda su actitud estaba de dia de fiesta; me dijo la directora que los niños contaban los dias esperando los premios prometidos.

Hice que cada maestra escribiera en la pizarra cinco candidaturas de los niños que se hubiesen distinguido por su buena conducta en cada clase, para entresacar efectivamente dos de ellos y con el Inspector local y dos miembros de la Direccion, dirijimos una votacion solemne en que las pizarras de mano hacian el oficio de boleta firmada.

Hecho el escrutinio, cuyas oscilaciones seguian ansiosas las clases, proclamáronse

los vencedores declarando las maestras haber sido acertada y justa la eleccion. Nadie ignora en los contornos, y ningun niño ha olvidado, cuales fueron los premiados en aquel acto sencillo que envolvía una leccion para el ejercicio de la ciudadania. La escuela corre desde entonces como las otras tranquilamente sobre los rieles

La otra escuela puesta bajo la direccion de mujeres, á la vez que ésta, dió idéntico resultado á cargo tambien de dos señoritas menores de 18 años. Tenia setenta y tantos cuando se transformó; ha cerrado el año con 140.

Otra escuela en el corazon de la ciudad, con doscientos alumnos mas ó menos, que era dirijida por maestros, la obtuvo tambien una señora, maestra esperimentada y recomendable, que nos aseguraba de antemano el éxito.

Las mesas de exámen de esas escuelas han sido numerosas y muy distinguidas, atestiguando plenamente en sus informes lo que afirmo, y es que esas escuelas en lo mínimo no han desmerecido de las demás de cualquier carácter y se han distinguido especialmente por el órden y la disciplina que en ellas reina.

En la ciudad del Salto quedaron vacantes las direcciones de las dos escuelas de 2° grado de varones. No presentándose maestros que llenaran las aspiraciones de autoridades locales y dado el éxito alcanzado en Montevideo, ellas pidieron que se adjudicase á mujeres su direccion. Se adhirió en parte, nombrándose la señora que regenteaba una en las afueras de la capital. Me basta agregar que despues de los exámenes de este año y por un brillante resultado moral, la Comision Departamental ha solicitado que se refundan en una las dos escuelas, poniéndose todos los varones en una grande, á cargo de aquella señora. Así lo pedia todo el vecindario.

Constato, por último, el hecho de que la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, aquí representada, que mantiene hace diez ó doce años una escuela, que ha podido llamarse modelo, de donde ha partido la iniciativa reformadora de la educacion y que haciendo vida financiera honesta el tan largo período costeada por recursos populares, se ha conservado estraña á la accion y las influencias oficiales, ha cambiado en el último año por mujeres la direccion de las cuatro clases inferiores de su escuela.

En mi patria algunos maestros han manifestado alarma por esta evolucion, alarma que conceptuo injustificada puesto que en estas cuestiones la prudencia y las reglas de buen gobierno aconsejan, no violentar esas resultantes de la adoptacion de aptitudes en el desarrollo de las sociedades. A mi juicio, pues, los maestros hombres que tengan las condiciones morales é intelectuales para serlo, encontrarán siempre espedito el camino para ejercer su profesion. Lo único que resulta en realidad es que la competencia se activa, levantando gradualmente el poder educador del profesorado, y es ahí donde estriba precisamente la gran conveniencia pública. Nada provechoso se hará nunca con maestros y con escuelas, dormitando sobre sus laureles y pavoneándose á la sombra del sacerdocio de la enseñanza.

El que no estudie, trabaje y se afane, se quedará atrás; en hora buena, esa es la ley eterna del progreso, porque en compensacion está abierto el palenque de todos los premios para el saber, la actividad y la honradez.

Si la mujer reemplaza al hombre por completo como el artífice inmediato de la educacion primaria, no será ni debe ser con sacudidas violentas que trastornen repentinamente una suma considerable de intereses particulares. No, las fuerzas que obran en esas evoluciones trabajan lenta y pacientemente, irresistibles, pero conquistando el terreno pulgada por pulgada. En un país cualquiera, en cualquier situacion que le suponga, sustituir de pronto á los hombres por mujeres en el profesorado, sería enmendar mal un mal soneto, propinar un remedio que mata seguramente.

Otro significado tiene el buscar siempre lo mas apto con prescindencia del término sexo, con criterio elevado y justo, dejar libre el campo de la lucha, quitar, en definitiva estorbos y abrirle cauces á la corriente que avanza para repartirse el trabajo social con mayor provecho para todos.

Hay mujeres que valen mucho en nuestras sociedades; hay muchas mujeres maestras que son impagables para los objetos de la educacion; pero, pidiendo disculpa por esta infraccion á las leyes de la galanteria, reconozco que hay tambien muchísimas mujeres que no sirven para maestras, y yo no soy abogado sinó de los que saben comprender y llenar la mision augusta que está reservada al profesorado en la educacion de los pueblos cultos.

La mujer lleva á la escuela primaria algo de ese calor del hogar, de esos tibios perfumes de la cuna de su hijo ó de su hermano; algo ó mucho de ese amor que vela en la cabecera del enfermo. Rodeada de niños, está en su elemento, sonriente y activa, satisfecha de su mision; el hombre, por el contrario, por mucha vocacion que tenga, se considera siempre abajo de las esfe-

ras de accion que la sociedad clasifica como mas elevadas y en donde ejercen su actividad los demás hombres ilustrados. Nunca habla sino de la modestia de su profesion.

Ese mal estar, imperceptible, si se quiere, esa aspiracion latente á cambiar de condicion, no es la misma fuerza impulsiva de los progresos humanos que obra en la mujer, porque para ella la carrera del magisterio es un campo relativamente vasto, que alcanza á llenar sus aspiraciones de bienestar y de cultura, cuando la sociedad le cierra el de infinitas actividades solo abiertas al hombre.

Por otra parte, si las leyes de la oferta y la demanda rigen al mundo económico, las mismas leyes y por iguales causas rigen cuando se trata de seleccionar en el cuerpo social los elementos aptos para trasmitir la educacion. En el mercado de uno de los sexos, buscamos para maestro, al hombre social é ilustrado á la vez que lo solicitan las profesiones liberales, los empleos públicos, las industrias, las artes, el comercio, la navegacion, la enseñanza secundaria y superior, todas las actividades políticas, todas las exigencias administrativas.

Qué mucho entonces que suceda en todas partes lo que sucede en mi patria? En los primeros años algunos jóvenes inteligentes se preparan para la carrera del magisterio, pero cuando en el camino áspero siempre y lleno de privaciones de los primeros estudios no los solicita algun empleo público ó de otra profesion, á medida que levantan su nivel intelectual se sienten con fuerzas para levantar mas arriba la mirada, y es entonces un ave de paso en el profesorado que solo busca la retribucion para subsistir mientras se da tiempo á cursar los estudios universitarios. Como es natural son los que se distinguen por todas sus condiciones de saber é inteligencia los que mas avanzan haciéndose una seleccion siempre en perjuicio de la carrera del magisterio, mas penosa, menos retribuida y menos considerada en la sociedad.

No desconozcamos, pues, queriéndolas violentar, esas resultantes del modo de ser social de los pueblos.

En nuestros paises, en estas nacionalidades americanas, donde se albergan los hombres de todas las naciones como elemento principal de sus grandes progresos, donde las riquezas naturales y sus instituciones políticas atraen como una bomba aspirante las actividades estrañas para asimilarlas á su organismo social, hay, por otra parte enormes conveniencias en formar un personal educador que nacido en el país, con el sentimiento de la patria, penetrado de la índole de sus instituciones, contrareste en la escuela las influencias que resultan de la composicion social cosmopolita, continuamente renovada de afuera, dándole así, por consiguiente, unidad y fuerza á ese amor á la patria, y á ese convencimiento de la supremacia moral de sus formas de gobierno que dan por resultado la virilidad de las naciones.

Diferimos en esto fundamentalmente de las sociedades europeas, fuente donde bebemos por lo general, nuestros conocimientos. En Francia, en Inglaterra, en Alemania, en Bélgica, en Suiza, en Italia, como regla generalísima, el maestro será francés, inglés, aleman, belga, suizo ó italiano con las ideas políticas y los hábitos sociales del centro en que se desarrolla su esfera de accion. Entre nosotros, religion, costumbres, formas de gobierno, creencias filosóficas de todo género, se mezclan y se confunden en el personal que debe educar á un pueblo para la conservacion de sus libertades y de sus costumbres democráticas.

No es esto ni con mucho rechazar al estranjero apto para desempeñar esa mision; es solo ese legítimo sentimiento, que nadie desconoce, de conservar robusta esa entidad moral, patria, que congrega á los hombres con vínculo estrechísimo.

Ahora bien, es un hecho demostrado, fácil, por otra parte, de encausar, que en el personal femenino predomina en enorme proporcion la nacionalidad donde se ejercita la accion educadora, y no está probado que la mujer no sea apta á trasmitir á los ciudadanos que educa, el amor conciente por las instituciones libres, la práctica sencilla de las costumbres democráticas.

A muchas y muy vastas consideraciones se presta todavia el desarrollo del tema que he debido encuadrar en las naturales exijencias de una reunion como ésta. Temo por lo demás, haber fatigado á mi auditorio, culpándose á la forma en que mi inteligencia derrama sus ideas, pero no á la falta de proyectiles, de que la buena y ámplia educacion de la mujer, conserva repleto todavia el armon.

El educador primario del porvenir es ella. Sus pruebas estan hechas para demostrar que en la reparticion del trabajo y de las actividades civilizadas, cábele con provecho de todas una parte principal y proficua para el progreso de la humanidad.

Las generaciones del pasado la habian circunscrito al rol de madre: ¡ era ya harto digno ! pero, absorbente y pretencioso, el hombre se juzgaba el único capaz de trabajar en la escuela por su propio perfeccionamiento moral é intelectual; déjesele libre el campo de la competencia á la mujer, ábrasele franca la arena para ejercitar

su potencia cerebral, y ella sabrá conquistar en las bancas escolares el rol de esclusivo de maestra primaria, como sabrá perfeccionar el de madre en la familia.

La sentamos á nuestro lado en el hogar como compañera de toda la vida, sentémosla tambien á nuestro lado en la labor activa de la civilizacion, escusando, cuanto sea posible, el repetir la malhadada frase que heredamos—*las mujeres no entienden de estas cosas.*

La habremos levantado así, la habremos dignificado mas y mas, habremos utilizado sus fuerzas, habremos restablecido el equilibrio social y la resultante será el bienestar y la felicidad que anhelamos para el mayor número.

He dicho.

(*Prolongados aplausos y manifestaciones de aprobacion en todas las bancas.*)

Despues de un cuarto intermedio, y no hallándose presente el disertante que debia seguir al señor Varela, segun la mocion Penna, *el señor Leguizamon* (*H.*) hace mocion para que el Congreso, en uso de la facultad que le atribuye el reglamento, resuelva prolongar sus sesiones por quince dias mas, para poder terminar sus tareas.

El señor Congresal Wilde, miembro del Consejo Nacional de Educacion, hace presente que no es su ánimo oponerse á la mocion, pero que cree que el Consejo no asentirá á que los maestros y maestras de las Escuelas de su jurisdiccion, concurran á las sesiones del Congreso durante quince dias mas, en vista de las perturbaciones que ello produce en la marcha de esos establecimientos.

No obstante esta observacion, *se vota y aprueba* la mocion del señor Leguizamon.

Acto contínuo, solicita la palabra.

La señora de Alió—Señor Presidente:

Como no tengo la intencion de pronunciar un discurso y he de limitarme á breves indicaciones, que talvez puedan ser de algun provecho, ruego al Sr. Presidente tenga la bondad de permitirme hablar desde mi asiento.

Las ideas que con tanto brillo se han emitido sobre la educacion de la mujer, son una prueba inequívoca del alto grado de cultura que han alcanzado las jóvenes Repúblicas de la América del Sud, porque, la mejora de la condicion social y moral de la mujer está identificada con la civilizacion, y ha seguido paso á paso sus progresos.

En los tiempos rudos y atrasadas, la mujer era una esclava, considerada por sus amos mas bien como una cosa, que como una criatura racional.

El cristianismo, ésta religion de amor y de caridad, que estableciendo como dogma la igualdad humana, dió esta base inconmovible á la civilizacion moderna, levantó á la mujer de la condicion de sierva, á la de compañera del hombre, lo que le daba dentro del hogar, una personalidad y una mision propia, suya, eminentemente suya.

Pero como nadie puede sustraerse á las condiciones de su época, la mujer no estaba preparada por la educacion y no podia trasmitir lo que no habia recibido.

En la edad media, su mas elevada situacion era la de vivir encerrada en los castillos feudales, oyendo celebrar su hermosura por los trovadores, y asistiendo, como reina, á las fiestas y á los torneos, donde recibia los homenajes de sus caballeros. Pero esta soberania artificial, lejos de aproximarla, la desviaba de su verdadera mision, que no es eterior ni brillante, sino modesta é íntíma.

Esto solo ha ido comprendiéndose poco á poco en los tiempos modernos: la naturaleza le dá á la mujer una funcion docente desde que la hace madre; casi es innecesario decir, que la desempeñará mejor, tanto mejor preparada, cuanto mejor educada esté. Hoy es ya un axioma que la mujer educada es la base fundamental de la educacien del pueblo.

Desde que la funcion primordial de la mujer es la maternidad, debemos educar á la madre, para que á su vez sepa educar á sus hijos: y esto es tan cierto, que podemos sentar como un principio que la mujer debe ser educacioñista, á fin de poder llenar dignamente el destino que le ha sido designado en este mundo.

El niño recibe de los labios de la madre las primeras nociones de la educacion: ella hace vibrar sus primeros sentimientos: de ella le vienen sus primeras ideas; y como todas las impresiones de la primera edad son vivísimas é indelebles, como penetran y se fijan hondamente, ellas deciden con frecuencia de las tendencias y aun del carácter del hombre.

Es verdad que la ternura de la madre puede en general servirle de guia; pero el esceso de la ternura puede estraviarlo algunas veces, si no está regida ó dominada por ese gran regulador que llamamos *razon*; y la razon ilustrada es la única que puede darle á la madre la seguridad de que coloca á sus hijos en el camino del bien, en el camino recto.

Debemos tambien educar é instruir á la mujer para que encuentre en si misma, en su propia inteligencia, los recursos necesa-

rios para precaverse de los peligros que pueden rodearla y que son casi siempre los hijos de la ignorancia.

Debemos por último educar é instruir á la mujer, para que con esa misma educacion se abra una fuente de recursos que le permitan adquirir una posicion independiente que satisfaga todas las necesidades de la vida, lo que es al mismo tiempo el medio mas eficaz de moralizarla.

La mujer dignificada por el trabajo! he ahí el problema que debe resolverse para evitar el estravio de la mujer: porque—créanlo—las dos terceras partes de las mujeres que se apartan del camino de la virtud son arrastradas por la miseria.

Pero, se preguntará cual será el trabajo que mas convenga á las aptitudes especiales de la mujer.

Ya hemos sentado como axiomático, que la mujer debe ser educacionista para llenar su mision. Esa, pues, le abre un vastísimo campo donde ejercitar, con éxito y con provecho personal y social, las dotes especiales que tienen las mujeres para la enseñanza, sobre todo para la enseñanza infantil que deberia estar esclusivamente á su cargo.

A su cargo, señores, para que el niño al entrar por la primera vez en la Escuela encuentre allí, en lo que es posible, la continuacion de la vida de familia, el cariño, la solicitud, la vigilancia que en la familia desempeña la mujer, que, porque nació para ser madre, nace dotada de esa ternura ingénita y previsora que necesitan las débiles criaturas que les confia la naturaleza y que, imitándola debe confiarles la sociedad.

Por eso la iniciacion en la vida y en los estudios de la niñez en la Escuela Primaria, debe confiarse á la mujer que es la que mas puede aproximarse á llenar las funciones de madre. La mujer se liga al niño, por que amparándolo en su regazo, encuentra allí los goces de una segunda maternidad, y los de la maternidad son los goces supremos, inefables de la mujer.

Confiadle, pues, los tiernos niños, dadle el encargo de que vele por las inteligencias que se despiertan; por las imaginaciones que reciben las primeras impresiones de los objetos; por los corazones que sienten los primeros latidos de las pasiones; porque ella, amante y sensible por naturaleza, llegará á sentir por ellos el amor de madre; los considerará como hijos de su desvelo y de su inteligencia, y deseará, como las madres, que sean buenos, morales y aplicados, para que sean felices.

Cuando el niño ha completado esta primera evolucion, cuando ya pueda soportar y necesite una disciplina mas severa, entrégadlo al maestro; allí principia la mision educacionista del hombre, á la que en cierta esfera aún puede cooperar la mujer.

Bajo este aspecto, que es el verdadero, la mision educadora de la mujer, se despoja de todas esas espinas, de todos esos abrojos, de que por costumbre ó por inesperiencia se presenta rodeada la carrera del preceptorado.

Es penosa, trabajosa, requiere afanes, produce sinsabores, á veces verdaderos dolores; pero ningun bien, ninguna satisfaccion, puede adquirirse sinó á ese precio. Es esta ley humana: la maternidad es lo que mejor lo ejemplariza; nada produce goces mas íntimos, pero ninguno de esos goces se adquieren sin ser precedido por el dolor, acompañado por los afanes y por las zozobras.

Los afanes de la enseñanza, tienen las mas legítimas compensaciones cuando esa alta funcion se desempeña concientemente; es verdad que raras veces pueden enunciarse en cantidades númericas; pero cuando se tiene vocacion y amor al verdadero sacerdocio que ejerce el maestro, ninguna carrera las ofrece mayores. Puedo asegurarselo á las jóvenes maestras con la autoridad que me dan largos años de esperiencia y de magisterio.

Pero como ni todas las mujeres que lo necesiten pueden tener ocupacion en las Escuelas; ni todas tienen la vocacion ni las dotes especialísimas que requiere el magisterio y ¿que será de las que no puedan crearse una situacion y un porvenir en esta carrera, que es hasta ahora la única que ha principiado á abrirles sus puertas?

Creo, y me permito decir, que seria propio y digno de este honorable Congreso, que al recomendar que se le confien á las mujeres las Escuelas de la primera niñez, se sometiera á la alta consideracion del Exmo. Gobierno Nacional, el buen ejemplo que ya nos dan naciones muy adelantadas, confiándoles á las mujeres, y con buen éxito, ciertos y determinados puestos en las administraciones de Correos, Telégrafos, Ferro-carriles, etc., que podrian serles esclusivamente reservados, prévio el exámen exijido para acreditar su competencia.

Esta seria una nueva fuente de recursos para la mujer, y por consiguiente, un nuevo estímulo para que se eduque y se instruya.

Someto estas indicaciones á la meditacion de las personas inteligentes que se dignan atenderme; á todos los corazones honrados y patriotas que desean el bien y lo promueven; á todas las personas que compartan mis opiniones.

La moral, la prosperidad, la libertad de una nacion, estará siempre en relacion di-

recta con la masa de mujeres educadas, laboriosas, trabajadoras.

Eduquemos, pues, á la mujer argentina, dándole la posibilidad de contribuir á la prosperidad y al engrandecimiento de este hermoso y privilegiado país.

He dicho.

(El precedente discurso es muchas veces interrumpido por aplausos entusiastas del auditorio, los cuales se prolongan á su terminacion.)

Siendo las cinco p. m., el señor Presidente invita á la Asamblea á levantar la sesion, señalando como órden del dia para la próxima, las disertaciones de los señores Larrain y Decoud, y la continuacion del debate pendiente. Son las 5 p. m.

10ª. Sesion ordinaria del 21 de Abril de 1882

PRESIDENCIA DEL DR. D. ONÉSIMO LEGUIZAMON

SUMARIO.—Asuntos entrados — Disertacion del Dr. Larrain (N.)—Nombramiento de Comision para dictaminar respecto de las conclusiones del Sr. Varela (J. A.) sobre el tema de su disertacion —Continúa la discusion del dictámen de la Comision sobre el proyecto del Sr. Groussac— Sancion de los incisos *b* y *c* (del art. 1°), y de los artículos 3°, y 4.° En discusion el art. 5° Nombramiento de Comision para dictaminar respecto de las conclusiones del Dr. Larrain sobre el tema de su disertacion.

En Buenos Aires, á veinte y uno de Abril de 1882, reunidos en la sala de conferencias de la Exposicion Continental los señores congresales, el señor Presidente declara abierta la sesion.

Se da lectura de dos actas correspondientes á las sesiones últimas, y son aprobadas.

Se procede á dar cuenta de los asuntos entrados en Secretaria:

—El Congresal, Sr. D. Lisandro Salcedo, solicita permiso para faltar á las sesiones del Congreso, porque asuntos graves de familia exigen su regreso á «Mendoza» cuya Escuela Normal de Maestros dirije.

(El Congreso accede tácitamente á lo solicitado.)

—El señor Congresal Decoud solicita se postergue, hasta la semana próxima, el tema de su disertacion, por no poder concurrir á las sesiones.

(Se da por consentido.)

El Sr. Presidente.—Pasaremos á la órden del dia.

Corresponde el turno á la disertacion del señor Larrain sobre el Tema 4° del Programa: *Estudio de la legislacion vigente en materia de Educacion Comun, y su reforma.*

(Ocupa la tribuna para dar lectura de su disertacion.)

El Dr. Larrain (N.)—SEÑORES:

En el breve tiempo de que he podido disponer para tratar uno de los temas propuestos á la consideracion de este Congreso, y que debia desarrollar un distinguido educacionista, cuya ausencia todos lamentamos, no os puedo ofrecer en un estudio acabado, la síntesis de nuestra lejislacion escolar, ni el análisis prolijo de cada una de las leyes que la constituyen, porque desgraciamente, en país no ofrece en esta materia sino trabajos aislados, que sólo pueden reunirse disponiendo del tiempo necesario y de la consiguiente labor para armonizarlos.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Diciembre último, creando este Congreso, señaló como sabeis, cuatro temas obligatorios para ser tratados en estas Conferencias, y uno de ellos es el siguiente:

«ESTUDIO DE LA LEJISLACION VIJENTE EN MATERIA DE EDUCACION COMUN Y SU REFORMA.»

Basta el simple enunciado de la cuestion para comprender lo árduo de la tarea, en ausencia de un cuerpo de leyes y doctrinas que hemos descuidado codificar, porque, ni la recopilacion de Indias en los tiempos del Coloniaje, ni las fecundas adminsstraciones de 1821 á 1827, nos ofrecen otra cosa que las disposiciones dispersas de Rodriguez y Rivadavia, que mucho hicieron sin duda, implantando un remedo de sistema educacional, y elevando la enseñanza del pueblo á institucion pública.

Este noble empeño fué la simiente preciosa arrojada al terreno vírgen de nuestras instítuciones, y aunque todos los gobiernos hasta nuestros dias, han obedecido á ese primer impulso, no han podido en nuestra vida política tan ajitada y conmovida, hacer otra cosa que conservar el fuego sagrado, que primero el caudillaje y despues nuestros vicios de organizacion y educacion, hubie-

ran ahogado en sus primeros momentos, si la Providencia no se hubiera condolido de nuestra suerte.

En 1820, nuestra embrionaria civilizacion se siente desfallecer ante el hálito emponzoñado de los caudillos y de la mas tremenda anarquía; en 1828, la disolucion de los Poderes Públicos parece el síntoma horrible de una desorganizacion política y social, que pronto enjendró la mas bárbara de las tiranías; y cuando en este naufragio nacional, todo parece perdido, todo es desfallecimiento y consternacion, realizamos la ficcion del Antéo de la fábula para sacar nuevas fuerzas de nuestras propias caídas.

Estas severas lecciones de la Historia, haciéndonos más cautos y previsores, y despertando en nosotros una lejítima aspiracion por la libertad, el órden y las buenas instituciones, hicieron nacer en un esfuerzo comun las reacciones que se consuman en 1852, en que desaparece la tiranía, y en 1861, en que se unifica y reconstruye el país, realizando así la reforma gradual de una organizacion defectuosa y viciada por los resabios funestos de un gobierno de cuarenta años.

Hemos necesitado, como el pueblo hebreo, este lapso de tiempo, peregrinando en el desierto de instituciones benéficas y estables, para llegar á esta tierra de promision, en que el pueblo recupera sus derechos, y los gobiernos se encuentran apremiados á buscar en él su antoridad y su poder.

Mi propósito es, como sabeis, estudiar la marcha de la Educacion en la República, como institucios que ha venido desenvolviéndose paralelamente con nuestra sociabilidad, á través de las peripecias y accidentes de la vida nacional.

La escuela aparece tímida y confusa en medio del choque de las pasiones, pero trae como éjida y salvaguardia un credo, un propósito que la salva de los peligros que la rodean: sólo sabe enseñar á leer y escribir, como un medio indispensable de educar é instruir al pueblo. En sus bancas no hay ciudadanos, solo hay niños que se educan é instruyen para ser hombres, porque, como dice Montesquieu: «La educacion hace al hombre,» es sólo entónces que comienza la vida del ciudadano, por el ejercicio de los derechos políticos, y la satisfaccion de las cargas que su condicion le impone.

Es sólo despues de medio siglo de pruebas que hemos llegado á comprender, que cuanto más ilustrados, somos más libres, armonizando así la educacion con la libertad.

Es ahora que oomprendemos que el saber, la virtud y la piedad, no están contenidas en la naturaleza humana, como decia Comenius, y es necesario despertarlas por el estudio y el ejercicio y la oracion.

Es solo despues de una vida ajitada y llena de desaciertos, en que hemos tenido por maestro á la desgracia, que podemos esplicarnos estas palabras de Rivadavia, ese maestro sin escuela que enseñó al pueblo desde el bufete de los gabinetes.

> «*La ilustracion pública es la base de todo sistema social bien arreglado, y cuando la ignorancia cubre á los habitantes de un país, ni las autoridades pueden con suceso promover su prosperidad, ni ellos mismos proporcionarse las ventajas reales que esparce el imperio de las luces.*»

Otro maestro eminente, en condiciones semejantes al anterior, el Sr. Sarmiento siendo Gobernador de San Juan en en 1863, decia, en lo más árduo de la cruzada que habia emprendido contra Peñaloza, que la falta de concurrencia á las escuelas por causa de las montoneras, «no era el signo siempre de temor, sinó una manifestacion de tendencias á la barbárie, y no sólo en los campos de batalla debe el Gobierno combatir las tendencias del desórden, sinó en sus causas primordiales: la ignorancia y la inmoralidad....

Pero, no nos anticipemos, que muchas ideas nobles y esfuerzos jenerosos de los hombres que entre nosotros se han ocupado de la educacion de las masas, tendrán su lugar oportuno en este modesto trabajo.

I

La ley, señores, no es únicamente el precepto teórico dol legislador, porque es la voluntad de la sociedad reducida á precepto positivo. Pero esa voluntad no es la manifestacion incconciente de las funciones volitivas, sinó que es la satisfaccion de una exijencia comun, que surje de la necesidad social, del tiempo y del medio en que se vive.

La ley positiva tampoco es en su esencia la obra esclusiva de una generacion ó de una época, porque el espíritu humano viene elaborándose desde los primeros tiempos, desde que hubo hombres que necesitaban reglar sus relaciones y constituirse en cuerpo social. Es por esto que el legislador afirma, sin temor de equivocarse, que la ley natural es el principio de toda ley, es la levadura que fermenta y mejora las instituciones.

Continuará.